



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020216933**
20241020216933
Fecha: **18-12-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ**
Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura
GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidente de Gestión Corporativa
RODRIGO ALMEIDA MORA
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno
OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Vicepresidente de Gestión Contractual
JUAN JOSE OYUELA SOLER
Vicepresidente Ejecutiva
OSCAR GUSTAVO CALDERON MEDINA
Vicepresidente Jurídica (E)
LUIS EDUARDO ACOSTA MEDINA
Vicepresidente de Estructuración

DE: **JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ**
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control y su guarda de trazabilidad en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Respetados Doctores,

La Oficina de Control Interno en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 realizó seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control y su guarda de trazabilidad en el sistema de información ORFEO.

Las recomendaciones se describen en el capítulo 6 del informe que se anexa a la presente comunicación.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020216933**
20241020216933
Fecha: **18-12-2024**

Finalmente nos permitimos indicar que, las recomendaciones resultantes del ejercicio de evaluación independiente no están llamadas a ser adoptadas; sin embargo, se indican con el único fin de generar oportunidades de mejora en la gestión, coadyuvar a la trazabilidad de la información y evitar la posible materialización de riesgos asociados al proceso.

Cordialmente,

JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: 1 documento en PDF

cc: 1) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE) Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C. -2) RODRIGO ALMEIDA MORA VICE Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -3) OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON VICE Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -4) JUAN JOSE OYUELA SOLER VICE Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -5) OSCAR GUSTAVO CALDERON MEDINA VICE (E) Vicepresidencia Juridica BOGOTA D.C. -6) LUIS EDUARDO ACOSTA MEDINA VICE Vicepresidencia de Estructuracion BOGOTA D.C. -7) ELIZABETH RIVERA TRUJILLO Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C.

Proyectó: Andrea Reyes // Contratista OCI

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020080296

GADF-F-010



Firmado Digitalmente
JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
WKTH-LOAJ-OF10-TCZM-5173-4537-4761-30

18/12/2024 10:57:56 COT -05





INFORME DE SEGUIMIENTO

A la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



2024



CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO.....	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. DESARROLLO DEL INFORME	7
6. CIERRE DEL SEGUIMIENTO: RECOMENDACIONES	32

1. OBJETIVO

Verificar la gestión de la Entidad respecto (i) a la transmisión oportuna de la rendición e informes en el sistema de rendición electrónica de la CGR – SIRECI; y (ii) a la atención de las solicitudes remitidas por los Entes Externos de Control con relación a los criterios de oportunidad, integralidad, pertinencia y guarda de la trazabilidad en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO.

2. ALCANCE

La verificación respecto de la transmisión oportuna de la rendición e informes en el sistema de rendición electrónica de la CGR – SIRECI se realizó para los transmitidos en la vigencia 2024 y la verificación respecto de la atención oportuna, pertinente e integral de los requerimientos allegados por la CGR se realizó a través de una muestra selectiva para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2024 al 31 de octubre de 2024.

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios que establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*
- Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*
- Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto 648 de 2017 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*
- Decreto 403 de 2020- Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución Orgánica 066 del 2 de abril de 2024 *“Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”*, emitida por la Contraloría General de la República.
- Resolución Interna No. 20214000021385 del 29 de diciembre de 2021 *“Por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en la Agencia Nacional de Infraestructura”*
- Resolución 20214090003995 del 12 de marzo de 2021 *“Por la cual se adopta el Reglamento de Gestión Documental de la Agencia Nacional de Infraestructura.”*

- Procedimientos internos denominados (i) “Atención al ciudadano y partes interesadas” código TPSC-P-001-version 18 de fecha 8 de noviembre de 2023 (vigente hasta el 18 de noviembre de 2024), (ii) “Gestión de PQRS” código TPSC-P-001-version 19 de fecha 18 de noviembre de 2024 (vigente a partir del 18 de noviembre de 2024, publicado en la página web el 21 de noviembre de 2024) y (iii) procedimiento interno denominado “Rendición de Informes a la Contraloría General de la República” Código: SEPG-P-006 versión 003 de fecha 5 de julio de 2024
- Guía rol de la unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces- versión 3- septiembre 2023, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en marzo de 2023 (Versión – 5).

Y las demás normas internas y externas aplicables al objeto del presente seguimiento.

4. METODOLOGÍA

El presente seguimiento realizó entre otras las siguientes actividades¹:

1. La Oficina de Control Interno, mediante memorando 20241020180943 del 28 de octubre de 2024, remitió a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa- Equipo de atención al Ciudadano- (segunda línea de defensa en la atención a requerimientos recibidos en la Entidad²) *la Notificación del seguimiento a requerimientos de Entes Externos y solicitud de información.*

¹ Se precisa que el soporte de las actividades reposa en los papeles de trabajo del seguimiento.

² Que de acuerdo con lo establecido en el Manual MIPG (versión 005 de marzo de 2023, vigente para el seguimiento) se entiende a la Segunda línea de defensa, bajo el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control: *como aquella que está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección. Aquí se incluyen a los jefes de planeación, o quienes hagan sus veces; coordinadores de equipos de trabajo, coordinadores de sistemas de gestión, gerentes de riesgos (donde existan), líderes o coordinadores de contratación, financiera y de TIC, entre otros que se deberán definir acorde con la complejidad y misionalidad de cada organización. Esto le permite a la entidad hacer un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, de manera que pueda orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica). Esta línea se asegura de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos* (Subrayado fuera del texto).

2. El Equipo de Atención al Ciudadano de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, respecto de la solicitud de información emitió respuesta mediante memorando No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 adjuntando sus anexos.
3. La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2024, solicitó al Experto G3-07 -del Grupo Interno de Trabajo de Planeación- de acuerdo con el procedimiento interno denominado “*Rendición de Informes a la Contraloría General de la República*” Código: SEPG-P-006 versión 003 de fecha 5 de julio de 2024 (vigente para la fecha del seguimiento), los soportes de la transmisión en el SIRECI de los reportes de que trata la Resolución Orgánica 066-2 de abril de 2024 emitida por la Contraloría General de la República realizados en la vigencia 2024.
4. La Oficina de Control Interno realizó las actividades inherentes en el marco de la etapa de ejecución; como la revisión de los soportes remitidos para la muestra de auditoría, análisis de documentación para el logro de la auditoría, diligenciamiento de las listas de chequeo, construcción de los papeles de trabajo, entre otras.
5. La Oficina de Control Interno una vez realizado el análisis de información solicitó, mediante correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2024, al Equipo de Atención al Ciudadano información adicional respecto de 12 radicados objetos de la muestra.
6. El Equipo de Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, emitió respuesta a la información adicional solicitada por la Oficina de Control Interno respecto de 12 radicados que hacen parte de la muestra del seguimiento.
7. Se remitió correo electrónico el día 4 de diciembre de 2024 al Equipo de atención al ciudadano- segunda línea de defensa en la atención a los requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control- socializando el informe preliminar, emitiéndose respuesta por parte de estos el día 10 de diciembre de 2024; por lo que la Oficina de Control Interno procedió a realizar las verificaciones y revisiones respecto de lo señalado en etapa de socialización.

SELECCIÓN DE LA MUESTRA

- **Respecto de la transmisión oportuna de la rendición e informes en el sistema de rendición electrónica de la CGR – SIRECI:**

Sobre el particular se analizaron los informes señalados en la Resolución Orgánica No. 066 del 2 de abril de 2024 emitida por la Contraloría General de la República, respecto de la información transmitida, de la cual la ANI es sujeto obligado, durante la vigencia 2024, los cuales se enuncia a continuación:

- RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA
 - RENDICIÓN DEL INFORME DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL
 - PLANES DE MEJORAMIENTO
 - INFORMACION DE LA ACCION DE REPETICION DE LA ENTIDADES PUBLICAS
 - INFORMACION DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL POSTCONFLICTO
 - INFORMACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS
 - INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS PENALES POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE AFECTEN LOS INTERESES PATRIMONIALES DEL ESTADO
 - INFORME NACIONAL FOCALIZADO DE ENFOQUE DIFERENCIAL - INFOED
-
- **Respecto de la atención de las solicitudes remitidas por los Entes Externos de Control con relación a los criterios de oportunidad, integralidad, pertinencia y guarda de la trazabilidad en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO:**

La muestra seleccionada responde al trabajo de planeación previo, la cual tuvo en cuenta diversos criterios objetivos.

El primero de los criterios está orientado a delimitar la muestra en el tiempo, el cual se encuentra en el alcance del seguimiento señalado en párrafos precedentes del presente documento – 1 de junio de 2024 al 31 de octubre de 2024-.

El segundo criterio fue el cuantitativo, para el cual se utilizó la técnica de muestreo aleatorio simple para estimar la porción de la muestra.³ En ese sentido, de un universo 151 requerimientos recibidos en la Entidad en el periodo de tiempo señalado en párrafo precedente, según información remitida por el Equipo de Atención al Ciudadano- VGCORP- el día 6 de noviembre 2024 en el marco del presente seguimiento, se seleccionó un tamaño de la muestra aleatoria de 21 requerimientos⁴.

El tercer criterio fue cualitativo para el cual se seleccionaron de manera aleatoria 21 requerimientos recibidos en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024, los requerimientos seleccionados fueron:

³ El cual contiene entre otros con los siguientes parámetros: Error muestral del 7% y un nivel de confianza del 85%.

⁴ Sobre el particular se precisa que se revisaron 21 requerimientos con sus 21 respuestas y/o solicitudes de prórroga y/o soportes de gestión, teniendo como fuente el sistema de gestión documental ORFEO en donde el periodo del corte de consulta del seguimiento fueron los días 18-19-20-21 y 22 de noviembre de 2024; aunado a lo anterior se analizó información adicional solicitada el día 22 de noviembre de 2024 respecto de LOS resultados preliminares (12 registros).

No.	No. de radicado de Entrada-ORFEO	Ente Externo de Control -ORFEO
1	20244090671062	CGR// GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR
2	20244090676312	CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
3	20244090678202	CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
4	20244090693312	PGN//PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
5	20244090695952	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
6	20244090698952	CGR// DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
7	20244090794562	CGR// DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
8	20244090794652	CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
9	20244090801522	CGR// GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER
10	20244090801592	CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
11	20244090804802	CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
12	20244090808532	PGN// PROCURADURÍA JUDICIAL I PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CALI
13	20244090942592	PGN// PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
14	20244090957822	CGR// GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
15	20244090968342	CGR//CONTRALORÍA DELEGADAPARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓNJUDICIAL Y COBRO COACTIVO
16	20244090969742	CGR//GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CORDOBA
17	20244091079542	CGR//DIRECTOR DE INVESTIGACIONES 1 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
18	20244091081272	CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
19	20244091095862	CGR//GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
20	20244091217732	CGR//CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA
21	20244091222982	CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA

5. DESARROLLO DEL INFORME

POLÍTICAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS EN LA ENTIDAD REMITIDOS POR LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL⁵

En el marco de lo establecido en la Guía *rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces* emitida en el mes de septiembre de 2023 por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto del rol de Enlace con Entes Externos de Control Interno de las Oficinas de Control Interno, a continuación se indican las siguientes consideraciones relevantes

⁵ De acuerdo con lo establecido constitucionalmente, los Organismos de Control son la Contraloría General de la República (Art. 267 y siguientes) y el Ministerio Público (Artículo 275 y siguientes).

observadas en el seguimiento que obedecen a las políticas de operación vigentes en la Entidad, que en el marco de esquema de líneas de defensa establecidas en el MIPG, se encuentran establecidas a fin de garantizar la entrega oportuna, pertinente e integral de las respuestas emitidas en la Entidad respecto de los requerimientos allegados por los Entes Externos de Control y su guarda de la trazabilidad en sistema de gestión documental ORFEO⁶:

- Resolución Interna No. 20214000021385 del 29 de diciembre de 2021 “Por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en la Agencia Nacional de Infraestructura” destacando de la misma lo siguiente:

“ARTÍCULO 4°. ENLACES. Cada Vicepresidencia deberá indicar, al inicio de cada anualidad, mediante memorando dirigido a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, las personas que servirán de enlace para:

- Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos – Servicio al Ciudadano
- Atención a Entes de Control y Congreso

Cada enlace deberá velar porque el trámite de las solicitudes presentadas por los entes de control, Congreso o ciudadanos se lleve a cabo de forma clara, completa y oportuna, llevando a cabo la consolidación de la información y su interacción con las demás áreas que tengan que participar de una respuesta. Así mismo, servirán de facilitadores ante el Equipo de Servicio al Ciudadano, para brindar las orientaciones que se deban dar a los usuarios que asisten presencialmente a la ANI, o para ubicar al servidor o contratista llamado a facilitar la atención directa al ciudadano.

En todo caso, los bibliotecólogos deberán apoyar a la Vicepresidencia en la que estén ubicados, en las actividades relacionadas con archivo, correspondencia y el Sistema de Gestión Documental - Orfeo.” (Negrilla fuera del texto⁷)

“ARTÍCULO 9°. DE LAS ASIGNACIONES DE PETICIONES Y DE LAS TIPIFICACIONES. El Equipo de Servicio al Ciudadano asigna las peticiones que ingresen a través del correo institucional contactenos@ani.gog.co y el formulario de página web, y el Grupo de Archivo y Correspondencia asigna las que se recepcionen por las ventanillas de la entidad. En lo referente a las tipificaciones, únicamente el Equipo de Servicio al Ciudadano tipificará los documentos que contengan una solicitud, y hará el respectivo seguimiento de cumplimiento

⁶ En donde se establecen puntos de control respecto de la primera y segunda línea.

⁷ Se establece la negrilla con el fin de destacar lo respectivo para la primera línea de defensa en la atención a los requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control.

a los términos y a los elementos constitutivos del mismo como claridad, completitud y comunicación.” (Negrilla fuera del texto⁸)

- Procedimientos internos, que desarrollan lo establecido en la Resolución interna antes mencionada y la normatividad externa respecto a la atención de los requerimientos allegados en la Entidad- Derechos de Petición- denominados:
 - (i) “Atención al ciudadano y partes interesadas” código TPSC-P-001-version 18 de fecha 8 de noviembre de 2023 (vigente hasta el 18 de noviembre de 2024)⁹, destacando de esta:

“Objetivo: Dar respuesta clara y oportuna a las peticiones generadas por la ciudadanía con la calidad adecuada a través de la administración del sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la Agencia, en concordancia con los lineamientos en materia de Política Nacional de Servicio al Ciudadano, con el fin de garantizar el derecho de presentar solicitudes respetuosas a las autoridades y de recibir respuesta, promoviendo la transparencia y mejora permanente en los servicios que presta la Agencia.

Alcance: El procedimiento, que es transversal a toda la Entidad, inicia con la recepción de las solicitudes a través de los diferentes canales (Presencial, telefónico, físico, virtual), continúa con el trámite y respuesta, para terminar con la generación de informes realizados por el Equipo de Servicio al Ciudadano del seguimiento a la Gestión de las PQRS.” (Negrilla fuera del texto¹⁰)

“OBSERVACIONES (...)

6. Conocimiento y validación del contenido y trámite de la PQRS:- La persona funcionaria o contratista al cual fue asignada la solicitud, deberá dar respuesta oportuna, clara y de fondo a la persona peticionaria en los términos de ley, en los asuntos sobre los que se tiene competencia y redireccionar y trasladar los asuntos sobre los que no se tiene competencia.- En el caso de que la respuesta a una solicitud sea sujeta a varias dependencias, si alguna de las dependencias advierte que existe otra área competente para responder, que no fue incluida desde su ingreso, informará directamente por el sistema de gestión documental a dicha área, a más tardar al día hábil siguiente, indicándole que apoye la elaboración y entrega, dentro de los términos de la respuesta en lo que le corresponda; si esta, por el

⁸ Se establece la negrilla con el fin de destacar lo respectivo para la segunda línea de defensa en la atención a los requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control.

⁹ Sobre el particular se precisa que el procedimiento establece como responsable del mismo a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa

¹⁰ Se establece la negrilla con el fin de destacar lo respectivo para la segunda línea de defensa en la atención a los requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control.

contrario, estima no ser competente para contestar, deberá dejar la anotación en el histórico del sistema de gestión documental. Cada líder designado entregará la respuesta que corresponde a su área, a la dependencia que tenga el mayor número de inquietudes por resolver y la persona servidora designada de ésta consolidará una única respuesta, velando porque su contestación se radique antes del vencimiento del término legal. Si un área solicita un insumo a otra, para brindar respuesta, esta deberá facilitarse en un plazo máximo de 2 días hábiles. (Negrilla fuera del texto¹¹)

- (ii) “Gestión de PQRS” código TPSC-P-001-version 19 de fecha 18 de noviembre de 2024 (vigente a partir del 18 de noviembre de 2024, publicado en la página web el 21 de noviembre de 2024)¹² destacando de esta:

“Objetivo: Brindar apoyo, acompañamiento, información y respuesta sobre los servicios, coordinando, gestionando, tipificando y haciendo seguimiento a la adecuada atención de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes - PQRS que ingresan a través de los diferentes canales oficiales de atención, de manera eficiente, oportuna y de calidad, de acuerdo con la normatividad vigente.

Alcance: El procedimiento es transversal a toda la Entidad e inicia con la recepción de solicitudes a través de los diferentes canales de atención (presencial, telefónico, físico, virtual), continúa con el trámite, respuesta, seguimiento y termina con la sensibilización a los funcionarios (as) y colaboradores (as) en materia de derecho de petición, accesibilidad, protocolos de servicio y lenguaje claro. (...)”

“Actividades Nos. 8 y 9 Responsables: Servidor (a) Público o Colaborador (a) ANI de la dependencia designado para atender la PQR. (...) Controles: Verificar la tipificación y notificar cualquier novedad al Equipo de Servicio al Ciudadano teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 2138 del 2021, a través de correo electrónico para su resolución y/o ajuste, si hay a lugar, Validar que la respuesta se haya emitido de fondo, que esté acorde con la solicitud realizada, teniendo en cuenta los términos de vencimiento para su suscripción, Deberá verificar que el oficio de respuesta haya sido efectivamente radicado para su trámite de envío atendiendo el procedimiento de Correspondencia GADF-P-003 y asociado al radicado padre” (Negrilla fuera del texto¹³).

“Actividad No. 10 Responsable: Servidor (a) Público o Colaborador (a) ANI del Equipo de Servicio al Ciudadano (...) Actividad: 10. Elaborar, remitir y publicar en la página web, según

¹¹ Se establece la negrilla con el fin de destacar lo respectivo para la primera línea de defensa en la atención a los requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control.

¹² Sobre el particular se precisa que el procedimiento establece como responsable del mismo a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa

¹³ Se establece la negrilla con el fin de destacar lo respectivo para la primera línea de defensa en la atención a los requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control.

corresponda, los informes semanales, mensuales, trimestrales y anuales que detallan estadísticas de cumplimiento y percepción ciudadana frente a la gestión de las PQ2 RS. Controles: Verificar y validar la información que reporta el sistema de gestión documental.”
(Negrilla fuera del texto)

- (iii) “Rendición de informes a la Contraloría General de la República” código SEPG-P-006 - versión 003 de fecha 5 de junio de 2024 (vigente a la fecha del seguimiento) destacando de esta:

“Objetivo: Remitir información legal, técnica, contable, financiera y de gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura a la Contraloría General de la República para su análisis y verificación en los tiempos estipulados por la Ley.

Alcance: El procedimiento inicia con el ingreso a la página Web de la CGR, para verificar las fechas de presentación del Informe y finaliza con la generación del Certificado de remisión de información por parte de la Contraloría General de la República y archivar los informes generados por cada dependencia.

*Responsable: Coordinador(a) Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Planeación
(...)*

Observaciones

1. Los informes y periodicidad a enviar en el SIRECI son los siguientes:

Informe Anual Consolidado – Anual

Informe Delitos contra la administración pública – Semestral

Informe Acciones de Repetición – Semestral

Informe sobre el Plan de Mejoramiento – Semestral

Informe Gestión Contractual – Mensual

Informe de Obras Inconclusas - Mensual

Cuenta de informe consolidado: cada sujeto de control tendrá una fecha límite para su rendición, la cual estará ubicada en el rango previsto desde el último día hábil del mes de febrero hasta el cuarto (4) día hábil del mes de marzo.

Adicionalmente la Contraloría puede exigir de manera esporádica otros informes y que deben de ser rendidos en este aplicativo.

2. Es responsabilidad del Experto 7 de la Gerencia de Planeación subir los formatos diligenciados por las diferentes Vicepresidencia y Oficinas

3. Es responsabilidad de las Vicepresidencias y Oficinas diligenciar los formatos correspondientes con consistencia, integridad, oportunidad y calidad¹⁴

¹⁴ Se establece la negrilla con el fin de destacar lo respectivo para la primera línea de defensa en la atención a los requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control.



RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. TRANSMISIÓN DE LA RENDICIÓN E INFORMES EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CGR– SIRECI:

Expuesto lo anterior, en el marco de lo establecido en la Guía *rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces*¹⁵ respecto del rol de Enlace con Entes Externos de Control Interno de las Oficinas de Control Interno en especial en cuanto a la interacción en la remisión de los informes a la Contraloría General de la República¹⁶ y teniendo en cuenta las políticas de operación que sobre el particular tiene la Entidad para la primera y segunda línea de defensa señalado en el esquema de responsabilidades y roles del MIPG, enunciados en párrafos precedentes, a continuación se señalan los reportes transmitidos por la Entidad en la vigencia 2024 a la Contraloría General de la República a través del sistema SIRECI¹⁷ y el análisis realizado por la Oficina de Control Interno¹⁸ respecto de la oportunidad en la transmisión:

Denominación del Informe (Res. Org. No. 066 de 2024)	Periodicidad	Información relevante observada del certificado expedido por la CGR a través del sistema SIRECI	Observaciones y/o comentarios de la Oficina de Control
RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA	ANUAL	Se evidenció certificado con acuse de aceptación de la rendición emitido por el sistema SIRECI: 1. FECHA DE GENERACIÓN: 2024/03/04 HORA DE GENERACIÓN: 17:55:47 CONSECUTIVO: 80764396122023-12-31 FECHA DE CORTE: 2023-12-31 FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-03-04	OPORTUNO SIN COMENTARIOS ADICIONALES
RENDICIÓN DEL INFORME DE LA	MENSUAL	Se evidenciaron los siguientes certificados los cuales tienen acuse de aceptación de la rendición emitido por el sistema SIRECI:	OPORTUNOS SIN COMENTARIOS ADICIONALES

¹⁵ Emitida en el mes de septiembre de 2023 por el Departamento Administrativo de la Función Pública

¹⁶ “(...) el Jefe de Control Interno puede generar recomendaciones o alertas, de manera tal que se evite el envío de datos desactualizados o incoherentes frente a los requerimientos, o bien que se haga de forma extemporánea. (...)”

¹⁷ Teniendo como referencia lo señalado en la Resolución Orgánica No. 066 del 2 de abril de 2024 emitida por la Contraloría General de la República.

¹⁸ Se precisa que la información analizada respecto de la oportunidad tuvo como corte: enero de 2024 y finalización octubre de 2024.



<p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>		<p>1. FECHA DE GENERACIÓN:2024/01/11 HORA DE GENERACIÓN: 11:05:13 CONSECUTIVO:83012599612023-12-31 FECHA DE CORTE: <u>2023-12-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-01-12</p> <p>2. FECHA DE GENERACIÓN:2024/02/12 HORA DE GENERACIÓN:12:03:16 CONSECUTIVO:83012599612024-01-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-01-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-02-12</p> <p>3. FECHA DE GENERACIÓN:2024/03/12 HORA DE GENERACIÓN:08:46:58 CONSECUTIVO:8076439612024-02-29 FECHA DE CORTE: <u>2024-02-29</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-03-12</p> <p>4. FECHA DE GENERACIÓN:2024/04/09 HORA DE GENERACIÓN: 14:26:32 CONSECUTIVO:8076439612024-03-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-03-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-04-10</p> <p>5. FECHA DE GENERACIÓN:2024/05/14 HORA DE GENERACIÓN: 09:05:00 CONSECUTIVO:8076439612024-04-30 FECHA DE CORTE: <u>2024-04-30</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-05-14 00:00:00.0</p> <p>6. FECHA DE GENERACIÓN:2024/06/12 HORA DE GENERACIÓN:07:31:46 CONSECUTIVO:8076439612024-05-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-05-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-06-14 00:00:00.0</p> <p>7. FECHA DE GENERACIÓN:2024/07/09 HORA DE GENERACIÓN: 07:12:29 CONSECUTIVO:8076439612024-06-30 FECHA DE CORTE: <u>2024-06-30</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-11 00:00:00.0</p> <p>8. FECHA DE GENERACIÓN:2024/08/12 HORA DE GENERACIÓN:08:32:31 CONSECUTIVO:8076439612024-07-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-07-31</u></p>	
----------------------------	--	---	--



		<p>FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-08-13 00:00:00.0</p> <p>9. FECHA DE GENERACIÓN:2024/09/09 HORA DE GENERACIÓN:15:13:44 CONSECUTIVO:8076439612024-08-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-08-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-09-11 00:00:00.0</p> <p>10. FECHA DE GENERACIÓN:2024/10/09 HORA DE GENERACIÓN:10:31:04 CONSECUTIVO:8076439612024-09-30 FECHA DE CORTE: <u>2024-09-30</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-10-10 00:00:00.0</p> <p>11. FECHA DE GENERACIÓN:2024/11/13 HORA DE GENERACIÓN:08:35:56 CONSECUTIVO:8076439612024-10-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-10-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-11-14 00:00:00.0</p>	
PLANES DE MEJORAMIENTO	SEMESTRALES-SEGUIMIENTOS ¹⁹	<p>Se evidenciaron los siguientes certificados los cuales tienen acuse de aceptación de la rendición emitido por el sistema SIRECI:</p> <p>1. FECHA DE GENERACIÓN:2024/01/23 HORA DE GENERACIÓN:08:59:18 CONSECUTIVO:83012599662023-12-31 PERIODICIDAD:SEMESTRAL FECHA DE CORTE: <u>2023-12-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-01-24</p> <p>2. FECHA DE GENERACIÓN:2024/07/18 HORA DE GENERACIÓN:06:52:54 CONSECUTIVO:8076439662024-06-30 PERIODICIDAD:SEMESTRAL FECHA DE CORTE: <u>2024-06-30</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-22 00:00:00.0</p>	OPORTUNOS SIN COMENTARIOS ADICIONALES

¹⁹ Se precisa que los seguimientos son realizados por la Oficina de Control Interno, en el rol de evaluación y seguimiento que le asiste en el marco del Decreto 1083 de 2015.



	SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2024	Se evidenciaron los siguientes certificados los cuales tienen acuse de aceptación de la rendición emitido por el sistema SIRECI:	OPORTUNOS SIN COMENTARIOS ADICIONALES
		<p>1. FECHA DE GENERACIÓN:2024/01/31 HORA DE GENERACIÓN:09:55:44 CONSECUTIVO:83012599602023-12-19 PERIODICIDAD:OCASIONAL FECHA DE CORTE: 2023-12-19 FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-02-02²⁰</p> <p>2. FECHA DE GENERACIÓN:2024/02/19 HORA DE GENERACIÓN:21:31:01 CONSECUTIVO:6032048602024-02-05 FECHA DE CORTE: 2024-02-05 FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-02-26²¹</p> <p>3. FECHA DE GENERACIÓN:2024/07/23 HORA DE GENERACIÓN:09:32:59 CONSECUTIVO:8076439602024-06-28 FECHA DE CORTE: 2024-06-28 FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-29 00:00:00.0²²</p> <p>4. FECHA DE GENERACIÓN:2024/10/11 HORA DE GENERACIÓN:15:18:25 CONSECUTIVO:8076439602024-09-19 PERIODICIDAD:OCASIONAL FECHA DE CORTE: 2024-09-19 FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-10-11 00:00:00.0²³</p> <p>5. FECHA DE GENERACIÓN:2024/11/20 HORA DE GENERACIÓN:06:52:40 CONSECUTIVO:8076439602024-10-28 PERIODICIDAD:OCASIONAL FECHA DE CORTE: 2024-10-28 FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-11-20 00:00:00.0²⁴</p>	

²⁰ Auditoría de Cumplimiento de la CGR.

²¹ Seguimiento- Denuncia Ruta del sol III

²² Auditoría Financiera -CGR

²³ Seguimiento denuncia proyecto BBY

²⁴ Seguimiento- Denuncia DEVIMED

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



<p>INFORMACION DE LA ACCION DE REPETICION DE LA ENTIDADES PUBLICAS</p>	<p>SEMESTRALES</p>	<p>Se evidenció el siguiente certificado el cual tiene acuse de aceptación de la rendición emitido por el sistema SIRECI:</p> <p>1. FECHA DE GENERACIÓN:2024/07/18 HORA DE GENERACIÓN:15:20:12 CONSECUTIVO:8076439662024-06-30 PERIODICIDAD:SEMESTRAL FECHA DE CORTE: 2024-06-30 FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-22 00:00:00.0</p>	<p>OPORTUNO SIN COMENTARIOS ADICIONALES</p>
<p>INFORMACION DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL POSTCONFLICTO</p>	<p>SEMESTRALES</p>	<p>Mediante correo electrónico remitido por el GIT de Planeación, a través del Experto G3 7, el día 19 de noviembre de 2024 sobre el particular indicó: “(...) la única salvedad de que no se ha rendido ningún Informe DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL POSTCONFLICTO ya que nunca se ha habilitado este informe por parte de la CGR para nuestra entidad. (...)”</p>	<p>SIN COMENTARIOS</p>
<p>INFORMACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS</p>	<p>MENSUALES</p>	<p>Se evidenciaron los siguientes certificados los cuales tienen acuse de aceptación de la rendición emitido por el sistema SIRECI:</p> <p>1. FECHA DE GENERACIÓN:2024/02/07 HORA DE GENERACIÓN: 09:45:23 CONSECUTIVO:83012599612024-01-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-01-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-02-08</p> <p>2. FECHA DE GENERACIÓN:2024/03/07 HORA DE GENERACIÓN:06:58:44 CONSECUTIVO:8076439612024-02-29 FECHA DE CORTE: <u>2024-02-29</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-03-08</p> <p>3. FECHA DE GENERACIÓN:2024/04/03 HORA DE GENERACIÓN:07:20:37 CONSECUTIVO:8076439612024-03-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-03-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-04-08</p> <p>4. FECHA DE GENERACIÓN:2024/05/09 HORA DE GENERACIÓN:07:18:21 CONSECUTIVO:8076439612024-04-30 FECHA DE CORTE: <u>2024-04-30</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-05-09 00:00:00.0</p> <p>5. FECHA DE GENERACIÓN:2024/06/11</p>	<p>OPORTUNOS SIN COMENTARIOS ADICIONALES</p>



		<p>HORA DE GENERACIÓN:11:59:30 CONSECUTIVO:8076439612024-05-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-05-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-06-12 00:00:00.0</p> <p>6. FECHA DE GENERACIÓN:2024/07/08 HORA DE GENERACIÓN:10:31:58 CONSECUTIVO:8076439612024-06-30 FECHA DE CORTE: <u>2024-06-30</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-09 00:00:00.0</p> <p>7. FECHA DE GENERACIÓN:2024/08/06 HORA DE GENERACIÓN:08:29:03 CONSECUTIVO:8076439612024-07-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-07-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-08-09 00:00:00.0</p> <p>8. FECHA DE GENERACIÓN:2024/09/06 HORA DE GENERACIÓN:14:07:13 CONSECUTIVO:8076439612024-08-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-08-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-09-09 00:00:00.</p> <p>9. FECHA DE GENERACIÓN:2024/10/07 HORA DE GENERACIÓN:08:08:36 CONSECUTIVO:8076439612024-09-30 FECHA DE CORTE: <u>2024-09-30</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-10-08 00:00:00.0</p> <p>10. FECHA DE GENERACIÓN:2024/11/08 HORA DE GENERACIÓN:11:34:11 CONSECUTIVO:8076439612024-10-31 FECHA DE CORTE: <u>2024-10-31</u> FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-11-12 00:00:00.0</p>	
<p>INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS PENALES POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE AFECTEN LOS INTERESES</p>	<p>SEMESTRALES</p>	<p>Se evidenció el siguiente certificado el cual tiene acuse de aceptación de la rendición emitido por el sistema SIRECI:</p> <p>1. FECHA DE GENERACIÓN:2024/07/08 HORA DE GENERACIÓN:15:23:20 CONSECUTIVO:8076439662024-06-30 PERIODICIDAD:SEMESTRAL FECHA DE CORTE: <u>2024-06-30</u></p>	<p>OPORTUNO SIN COMENTARIOS ADICIONALES</p>



PATRIMONIALES DEL ESTADO		FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-09 00:00:00.0	
INFORME NACIONAL FOCALIZADO DE ENFOQUE DIFERENCIAL - INFOED	ANUAL	Se evidenció el siguiente certificado el cual tiene acuse de aceptación de la rendición emitido por el sistema SIRECI: 1. FECHA DE GENERACIÓN:2024/06/11 HORA DE GENERACIÓN:15:11:17 CONSECUTIVO:80764396122023-12-31 PERIODICIDAD:ANUAL FECHA DE CORTE: <u>2023-12-31</u> FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-06-11 00:00:00.0	OPORTUNO SIN COMENTARIOS ADICIONALES

2. CIRCUNSTANCIAS EVIDENCIADAS DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA MUESTRA DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de los roles de relación con entes externos de control y enfoque hacia la prevención²⁵, adelantó evaluación y verificación a una muestra de requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control²⁶ recibidos en la Entidad, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2024 al 31 de octubre de 2024, respecto del cumplimiento de los criterios²⁷ de:

- (i) *la oportunidad* (Que se entregue la información en los tiempos establecidos por el organismo de control),
- (ii) *la integralidad* (Que se esté dando respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente),
- (iii) *la pertinencia* (Que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico) y

²⁵ Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el Decreto 648 de 2017 que a la letra indica: “Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles”.

²⁶ De acuerdo con lo establecido constitucionalmente, los Organismos de Control son la Contraloría General de la República (Art. 267 y siguientes) y el Ministerio Público (Artículo 275 y siguientes).

²⁷ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces – Versión 3, Resolución Interna 20214000021385 del 29 de diciembre de 2021 y Procedimiento Interno atención al ciudadano y partes interesadas y Procedimiento de Gestión de PQRS.

(iv) la guarda de la trazabilidad que soporta la gestión adelantada en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO.

Sobre el particular es importante señalar que la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta como fuente de consulta y análisis (i) las respuestas emitidas por el Equipo de servicio al ciudadano y sus respectivos soportes remitidos en el marco del seguimiento y (ii) el Sistema de Gestión Documental – ORFEO²⁸.

Expuesto lo anterior a continuación se enuncian las circunstancias evidenciadas de la muestra seleccionada:

1. **No. de radicado padre:** 20244090676312
No. de radicado de respuesta: 20243070200051
Ente de Control que solicita la Información: CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO : 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
Situación Observada: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

El radicado de solicitud de la CGR No.20244090676312 fue recibido en la Entidad el día 5 de junio de 2024 otorgando un término de 5 días para su respuesta, es decir se tenía como fecha límite el día 13 de junio de 2024; una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (19 de noviembre de 2024), se evidenció respuesta mediante radicado No.20243070200051 del 13 de junio de 2024 a las 8:53 pm.

Sobre el envío de la respuesta al Ente de Control de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 fue remitido al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 14 de junio de 2024; sin embargo, fue informado por el Equipo de Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, que fue remitida la respuesta de manera oportuna por parte del enlace de entes de control de la Vicepresidencia mediante correo electrónico el día 13 de junio de 2024 (9:06 pm), evidenciándose soporte del envío que fue remitido mediante correo electrónico por el enlace de la VGC el 26 de noviembre de 2024-. Aunado a lo anterior no se evidenció en el ítem de documentos del sistema de gestión documental ORFEO soporte del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su solicitud y/o anotación en ítem de histórico del envío oportuno al Ente de Control a través de las vicepresidencias y/o la Entidad.

²⁸ Resolución 20214090003995 del 12 de marzo de 2021- Por la cual se adopta el Reglamento de Gestión Documental de la Agencia Nacional de Infraestructura

Finalmente, respecto de los anexos remitidos al Ente de Control, se evidenció, con corte al 19 de noviembre de 2024, en el sistema de gestión documental ORFEO respuesta por parte de la Entidad mediante radicado No. 20243070200051 del 13 de junio de 2024, observándose la atención a lo requerido por el Ente de Control. Sin embargo, se recomienda adjuntar al sistema de gestión documental los anexos enunciados en el oficio de respuesta en una carpeta comprimida, toda vez que al acceder al enlace señalado en la respuesta²⁹: https://anionline-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/arubiano_ani_gov_co/EgebnbrEXHFKq6XjHESBaDYB_NZq9aK-TLuoYbVKPAdXCA?e=8hIDwg se indica: "Este vínculo se ha quitado. Se ha quitado el acceso a este documento. Póngase en contacto con la persona que lo compartió con usted."³⁰ lo anterior con el fin de que repose la trazabilidad de lo remitido al Ente de Control en el sistema de gestión documental ORFEO.

2. **No. de radicado padre:** 20244090678202
No. de radicado de respuesta: 20246040197431
Ente de Control que solicita la Información: CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
Situaciones observadas:

Primera Situación Observada: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

El radicado de solicitud de la CGR No.20244090678202 fue recibido en la Entidad el día 6 de junio de 2024 otorgando un término de 3 días para su respuesta, es decir se tenía como fecha límite el día 12 de junio de 2024, una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (20 de noviembre de 2024), se evidenció respuesta mediante radicado No.20246040197431 del 12 de junio de 2024 a las 7:14 pm.

²⁹ Verificación realizada el día 19 de noviembre de 2024- ver anexo 1 del informe-.

³⁰ En etapa de socialización el equipo de atención al ciudadano indicó que la VGC remitió pantallazo en donde al acceder al enlace se puede visualizar los anexos; sin embargo, se precisa que con corte al 19 de noviembre de 2024 la OCI, como se evidencia en el anexo 1, no los pudo visualizar, motivo por el cual la recomendación se mantiene, ya que la misma va dirigida a que se incorpore en el sistema de gestión documental ORFEO los documentos que se remiten a los Entes Externos de Control con el fin de conservar la trazabilidad de la información en la Entidad.

Sobre el envío de la respuesta al Ente de Control de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024, fue remitido al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 14 de junio de 2024. Sin embargo, fue informado por el Equipo de Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, que fue remitida la respuesta de manera oportuna por parte del enlace de entes de control de la Vicepresidencia mediante correo electrónico el día 12 de junio de 2024 (7:20 pm), adjuntándose soporte del envío. No obstante, lo anterior no se evidenció en el ítem de documentos del sistema de gestión documental ORFEO soporte del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su solicitud y/o anotación en ítem de histórico del envío oportuno al Ente de Control a través de las vicepresidencias y/o la Entidad.

Segunda Situación Observada: CRITERIO DE INTEGRALIDAD

Se evidenció, con corte al 20 de noviembre de 2024, en el sistema de gestión documental ORFEO respuesta por parte de la Entidad mediante radicado No. 20246040197431 del 12 de junio de 2024; sin embargo en cuanto a la atención a la pregunta No. 5 que a la letra indica: *"Anexar los certificados de libertad y tradición de los predios comprados por la ANI para la ejecución de proyecto vial."* la Entidad señaló: *"Respuesta: Para atender este punto se informa que la documentación fue solicitada al concesionario, quien informó que debido al alto volumen de la información y por tratarse de 417 copias de Certificados de libertad y tradición de los predios adquiridos por la ANI, para la ejecución del proyecto vial Girardot - Ibagué – Cajamarca; se requiere de un tiempo mayor para recopilar y organizar la documentación. Por lo anterior, respetuosamente esta Agencia solicita conceder un término adicional de ocho (8) días a fin de enviar esta información de manera separada y clasificada."* (Subrayado fuera del texto)

Es así que al consultar el sistema de gestión documental ORFEO, con corte al 20 de noviembre de 2024, no se observó respuesta al Ente de Control donde se aceptara la solicitud de prórroga respecto del punto No. 5 y/o alcance a la respuesta inicial de la Entidad en donde se evidenciara la remisión al Ente de Control de lo solicitado en el punto No. 5 del radicado padre y/o anotación en el ítem histórico del sistema de gestión documental ORFEO en donde se indique alguna precisión respecto de lo solicitado en el punto No. 5 del radicado padre³¹.

3. **No. de radicado padre:** 20244090698952
No. de radicado de respuesta: 20243030207561
Ente de Control que solicita la Información: CGR// DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA

³¹ En etapa de socialización el Equipo de atención al ciudadano remitió la respuesta de la VPRE en donde indicó que mediante correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024 el ente de control señaló que frente al punto 5 se abstuviera de remitir la información, sin embargo, se confirma la circunstancia señalada por la OCI en el informe por cuanto no se observó el mismo en el sistema de gestión documental de la Entidad-ORFEO-, por lo que la circunstancia señalada se mantiene.

Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
Situación Observada: CRITERIO DE EXTEMPORANEIDAD EN LA RESPUESTA Y EN EL ENVÍO AL ENTE DE CONTROL POR LA ENTIDAD

El radicado de solicitud de la CGR No.20244090698952 fue recibido en la Entidad el día 11 de junio de 2024 otorgando un término de 5 días para su respuesta, es decir tenía como fecha límite el día 18 de junio de 2024, una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (20 de noviembre de 2024), se observó respuesta mediante radicado No.20243030207561 del 19 de junio de 2024 a las 6:00 pm, evidenciándose una extemporaneidad de 1 día respecto de la emisión de la respuesta.

Sobre el envío de la respuesta al Ente de Control de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 fue enviado al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 21 de junio de 2024; Sin embargo fue informado por el Equipo de Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, que fue remitida la respuesta por parte del enlace de entes de control de la Vicepresidencia mediante correo electrónico el día 19 de junio de 2024 (8:50 pm), evidenciándose una extemporaneidad de 1 día respecto de su envío al Ente de Control teniendo como referente la fecha límite dada por el Ente de Control para dar respuesta. Sobre el particular además no se evidenció en el ítem de documentos y/o en el histórico del sistema de gestión documental ORFEO soporte y/o comentario del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su requerimiento y/o solicitud o comentario de prórroga al Ente de Control y/o documento o comentario de aceptación de solicitud de prórroga - respectivamente-.

Finalmente, respecto de los anexos remitidos al Ente de Control, se evidenció, con corte al 20 de noviembre de 2024, en el sistema de gestión documental ORFEO respuesta por parte de la Entidad mediante radicado No. 20243030207561 del 19 de junio de 2024, observándose la atención a lo requerido por el Ente de Control. Sin embargo, se recomienda adjuntar al sistema de gestión documental los anexos enunciados en el oficio de respuesta en una carpeta comprimida, toda vez que al acceder al enlace señalado en la respuesta:

https://anionlinemy.sharepoint.com/:f/g/personal/cavargas_ani_gov_co/EoG2JFmhWdREvBU3LRwdnNsBNQcYngEEI88x83-FKYyJ6Q?e=ntz4AF se indica: "Este vínculo se ha quitado. Se ha quitado el acceso a este documento. Póngase en contacto con la persona que lo compartió con usted."³² lo anterior con el fin de que repose la trazabilidad de lo remitido al Ente de Control en el sistema de gestión documental ORFEO.

³² En etapa de socialización el equipo de atención al ciudadano indicó que la VPRES señaló que "una vez verificados, se puede identificar que los respectivos enlaces, a la fecha continúan funcionando. Se debe copiar el vínculo y pegar en el navegador, no se debe dar clic en el PDF de respuesta"; sin embargo, se precisa que con corte al 20 de noviembre de 2024 la OCI, como se evidencia en el anexo 1, no los pudo visualizar, motivo por el cual la recomendación se mantiene, ya que la misma va dirigida a que se incorpore en el sistema de gestión

4. **No. de radicado padre:** 20244090794562
No. de radicado de respuesta: 20246010235021
Ente de Control que solicita la Información: CGR// DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO Y EJECUTIVA
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
Situación Observada: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

El radicado de solicitud de la CGR No.20244090794562 fue recibido en la Entidad el día 2 de Julio de 2024 otorgando un término de 5 días para su respuesta, es decir tenía como fecha límite el día 9 de julio de 2024, una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (20 de noviembre de 2024), se evidenció respuesta mediante radicado No.20246010235021 del 9 de julio de 2024 suscrito por la Vicepresidencia Ejecutiva a las 11:51:31 AM y por la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno a las 2:24:27 pm.

Sobre el envío de la respuesta al Ente de Control de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 fue remitido al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 18 de julio de 2024. Sin embargo, fue informado por el Equipo de Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, que fue remitida la respuesta de manera oportuna por parte del enlace de entes de control de la Vicepresidencia mediante correo electrónico el día 9 de julio de 2024 (3:00 pm), adjuntándose soporte del envío. Aunado lo anterior no se evidenció en el ítem de documentos del sistema de gestión documental ORFEO soporte del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su solicitud y/o anotación en ítem de histórico del envío oportuno al Ente de Control a través de las vicepresidencias y/o la Entidad.

5. **No. de radicado padre:** 20244090794652
No. de radicado de respuesta: 20242000235471
Ente de Control que solicita la Información: CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

documental ORFEO los documentos que se remiten a los Entes Externos de Control con el fin de conservar la trazabilidad de la información en la Entidad.

Situación Observada: CRITERIO DE EXTEMPORANEIDAD EN EL ENVÍO AL ENTE DE CONTROL A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES

El radicado de solicitud de la CGR No. 20244090794652 fue recibido en la Entidad el día 2 de Julio de 2024 otorgando un término de 5 días para su respuesta, es decir tenía como fecha límite el día 9 de julio de 2024; una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (20 de noviembre de 2024), se evidenció respuesta mediante radicado No.20242000235471 del 9 de julio de 2024, la cual de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 fue enviado al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 11 de julio de 2024 (2 días de extemporaneidad).Aunado a lo anterior no se evidenció en el ítem de documentos del sistema de gestión documental ORFEO soporte del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su solicitud y/o anotación en ítem de histórico del envío oportuno al Ente de Control a través de las vicepresidencias y/o la Entidad.

Respecto del análisis anterior, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2024, solicitó información adicional al Equipo de Atención al Ciudadano con el fin de determinar si a través de otro medio (Enlaces de las Vicepresidencias para la atención a Entes Externos de Control - Art. 4 de la Resolución Interna No. 20214000021385 del 29 de diciembre de 2021 -) fue remitida la respuesta de manera oportuna al Ente de Control, indicando -mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024- sobre este radicado lo siguiente: "(...) Cabe precisar que el radicado 20244090968342 el cual le pertenece a la VGCOR (...), no hay evidencia de envió por correo. (...)"

Finalmente, respecto de los anexos remitidos al Ente de Control, se evidenció, con corte al 20 de noviembre de 2024, en el sistema de gestión documental ORFEO respuesta por parte de la Entidad mediante radicado No. 20242000235471 del 9 de julio de 2024, observándose la atención a lo requerido por el Ente de Control. Sin embargo se recomienda adjuntar al sistema de gestión documental los anexos enunciados en el oficio de respuesta en una carpeta comprimida, toda vez que al acceder al enlace señalado en la respuesta : enlace que se indica a continuación: <https://anionline.sharepoint.com/:f:/s/GRUPOFRREO/EqS8h07pGshKgh05JNptjU4BpEYEVtPCorKfmrFEIcSbQA> se indica: "404 ARCHIVO NO ENCONTRADO" lo anterior con el fin de que repose la trazabilidad de lo remitido al Ente de Control en el sistema de gestión documental ORFEO.

6. **No. de radicado padre:** 20244090801522
No. de radicado de respuesta: 20246040235291
Ente de Control que solicita la Información: CGR// GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Situación Observada: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

El radicado de solicitud de la CGR No.20244090801522 fue recibido en la Entidad el día 3 de Julio de 2024 otorgando un término de 5 días para su respuesta, es decir tenía como fecha límite el día 10 de julio de 2024, una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (21 de noviembre de 2024), se evidenció respuesta mediante radicado No.20246040235291 del 9 de julio de 2024.

Sobre el envío de la respuesta al Ente de Control de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 fue remitido al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 12 de julio de 2024. Sin embargo, fue informado por el Equipo de Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, que fue remitida la respuesta de manera oportuna por parte del enlace de entes de control de la Vicepresidencia mediante correo electrónico el día 9 de julio de 2024 (3:10 pm), adjuntándose soporte del envío. Aunado a lo anterior no se evidenció en el ítem de documentos del sistema de gestión documental ORFEO soporte del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su solicitud y/o anotación en ítem de histórico del envío oportuno al Ente de Control a través de las vicepresidencias y/o la Entidad.

7. **No. de radicado padre:** 20244090804802
No. de radicado de respuesta: 20243110239401
Ente de Control que solicita la Información: CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
Situación Observada: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

El radicado de solicitud de la CGR No.20244090804802 fue recibido en la Entidad el día 4 de Julio de 2024 otorgando un término de 5 días para su respuesta, es decir tenía como fecha límite el día 11 de julio de 2024, una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (21 de noviembre de 2024), se evidenció respuesta mediante radicado No.20243110239401 del 11 de julio de 2024.

Sobre el envío de la respuesta al Ente de Control de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 fue remitido al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 12 de julio de 2024; Sin embargo, fue informado por el Equipo de Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, que fue remitida la respuesta de manera oportuna por parte del enlace de entes de control de la Vicepresidencia mediante correo electrónico el día 11 de julio de 2024 (10:51 pm), adjuntándose soporte del envío. Aunado lo anterior no se evidenció en el ítem de

documentos del sistema de gestión documental ORFEO soporte del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su solicitud y/o anotación en ítem de histórico del envío oportuno al Ente de Control a través de las vicepresidencias y/o la Entidad.

Finalmente, respecto de los anexos remitidos al Ente de Control, se evidenció, con corte al 21 de noviembre de 2024, en el sistema de gestión documental ORFEO respuesta por parte de la Entidad mediante radicado No. 20243110239401 del 11 de julio de 2024, observándose la atención a lo requerido por el Ente de Control. Sin embargo se recomienda adjuntar al sistema de gestión documental los anexos enunciados en el oficio de respuesta en una carpeta comprimida, toda vez que al acceder al enlace señalado en la respuesta³³: https://anionline-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcastellanos_ani_gov_co/EiNuXf04eFJLn92eOLO2z2sBNOq-PP9tIpC4wBzl4r3PkQ?e=MeL9ra se indica: "Este vínculo se ha quitado. Se ha quitado el acceso a este documento. Póngase en contacto con la persona que lo compartió con usted." lo anterior con el fin de que repose la trazabilidad de lo remitido al Ente de Control en el sistema de gestión documental ORFEO.

8. **No. de radicado padre:** 20244090942592
No. de radicado de respuesta: 20242000298501
Ente de Control que solicita la Información: PGN//Procuraduría delegada Disciplinaria De Instrucción 6: Primera Para La Contratación Estatal
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
Situación Observada: CRITERIO DE EXTEMPORANEIDAD EN EL ENVÍO AL ENTE DE CONTROL A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES

El radicado de solicitud de la CGR No.20244090942592 fue recibido en la Entidad el día 31 de julio de 2024 otorgando un término inicial de 10 días para su respuesta, sin embargo mediante radicado No. 20242000287711 del 15 de agosto de 2024 se solicita un plazo de 5 días; es decir, tenía como fecha límite el día 23 de agosto de 2024, una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (22 de noviembre de 2024), se evidenció respuesta mediante radicado No.20242000298501 del 23 de agosto de 2024, la cual de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano

³³ En etapa de socialización el equipo de atención al ciudadano indicó que la VEJ remitió pantallazo en donde al acceder al enlace se puede visualizar los anexos; sin embargo, se precisa que con corte al 21 de noviembre de 2024 la OCI, como se evidencia en el anexo 1, no los pudo visualizar, motivo por el cual la recomendación se mantiene ya que la misma va dirigida a que se incorpore en el sistema de gestión documental ORFEO los documentos que se remiten a los Entes Externos de Control con el fin de conservar la trazabilidad de la información en la Entidad.

mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2024 fue enviado al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 26 de agosto de 2024 (1 día hábil de extemporaneidad). Aunado a lo anterior no se evidenció en el ítem de documentos del sistema de gestión documental ORFEO soporte del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su solicitud y/o anotación en ítem de histórico del envío oportuno al Ente de Control a través de las vicepresidencias y/o la Entidad.

Respecto del análisis anterior, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2024, solicitó información adicional al Equipo de Atención al Ciudadano con el fin de determinar si a través de otro medio (Enlaces de las Vicepresidencias para la atención a Entes Externos de Control - Art. 4 de la Resolución Interna No. 20214000021385 del 29 de diciembre de 2021 -) fue remitida la respuesta de manera oportuna al Ente de Control, indicando -mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024- sobre este radicado lo siguiente: "(...) Cabe precisar que el radicado 20244090968342 el cual le pertenece a la VGCOR (...), no hay evidencia de envío por correo. (...)"

9. **No. de radicado padre:** 20244090957822
No. de radicado de respuesta: 20243060283901
Ente de Control que solicita la Información: CGR// GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
Situación Observada: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

El radicado de solicitud de la CGR No.20244090957822 fue recibido en la Entidad el día 5 de agosto de 2024 otorgando un término de 5 días para su respuesta, es decir tenía como fecha límite el día 13 de agosto de 2024, una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (21 de noviembre de 2024), se evidenció respuesta mediante radicado No.20243060283901 del 13 de agosto de 2024.

Sobre el envío de la respuesta al Ente de Control de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 fue remitido al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 14 de agosto de 2024. Sin embargo, fue informado por el Equipo de Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, que fue remitida la respuesta de manera oportuna por parte del enlace de entes de control de la Vicepresidencia mediante correo electrónico el día 13 de agosto de 2024 (8:32 pm), adjuntándose soporte del envío. Aunado lo anterior no se evidenció en el ítem de documentos del sistema de gestión documental ORFEO soporte del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su solicitud y/o anotación en ítem de histórico del envío oportuno al Ente de Control a través de las vicepresidencias y/o la Entidad.

10. **No. de radicado padre:** 20244090968342
No. de radicado de respuesta: 20244030295091
Ente de Control que solicita la Información: CGR//Contraloría delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
Situación Observada: CRITERIO DE EXTEMPORANEIDAD EN LA RESPUESTA Y EN EL ENVÍO AL ENTE DE CONTROL A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES

El radicado de solicitud de la CGR No.20244090968342 fue recibido en la Entidad el día 6 de agosto de 2024 otorgando un término de 5 días para su respuesta, es decir tenía como fecha límite el día 14 de agosto de 2024, una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (21 de noviembre de 2024), se observó respuesta mediante radicado No.20244030295091 del 21 de agosto de 2024 a las 5:35 pm, evidenciándose una extemporaneidad de 4 días hábiles respecto de la emisión de la respuesta; aunado a ello de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 fue enviado al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 23 de agosto de 2024 evidenciándose una extemporaneidad de 6 días hábiles respecto de su envío al Ente de Control teniendo como referente la fecha límite dada por el Ente de Control para dar respuesta. Sobre el particular además no se evidenció en el ítem de documentos y/o en el histórico del sistema de gestión documental ORFEO soporte y/o comentario del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su requerimiento y/o solicitud o comentario de prórroga al Ente de Control y/o documento o comentario de aceptación de solicitud de prórroga - respectivamente- .

Respecto del análisis anterior, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2024, solicitó información adicional al Equipo de Atención al Ciudadano con el fin de determinar si a través de otro medio (Enlaces de las Vicepresidencias para la atención a Entes Externos de Control - Art. 4 de la Resolución Interna No. 20214000021385 del 29 de diciembre de 2021 -) fue remitida la respuesta de manera oportuna al Ente de Control, indicando -mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024- sobre este radicado lo siguiente: "(...) Cabe precisar que el radicado 20244090968342 el cual le pertenece a la VGCOR (...), no hay evidencia de envío por correo. (...)"

11. **No. de radicado padre:** 20244091079542
No. de radicado de respuesta: 20247010312571
Ente de Control que solicita la Información: CGR//director de Investigaciones 1
Contraloría General de la República
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA JURÍDICA- GIT DEFENSA
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
Situación Observada: ANEXOS REMITIDOS AL ENTE DE CONTROL Y SU GUARDA EN EL SISTEMA ORFEO

Se evidenció, con corte al 22 de noviembre de 2024, en el sistema de gestión documental ORFEO respuesta por parte de la Entidad mediante radicado No. 20247010312571 del 3 de septiembre de 2024, observándose la atención a lo requerido por el Ente de Control. Sin embargo se recomienda adjuntar al sistema de gestión documental los anexos enunciados en el oficio de respuesta en una carpeta comprimida, toda vez que al acceder al enlace señalado en la respuesta³⁴: https://anionline-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ccaballero_ani_gov_co1/Ehd9_J239wdAhcz1u6tEc8UBoJ4D8-5q8J6evOYvAKogZw?e=eEzy1J se indica: "Este vínculo se ha quitado. Se ha quitado el acceso a este documento. Póngase en contacto con la persona que lo compartió con usted." lo anterior con el fin de que repose la trazabilidad de lo remitido al Ente de Control en el sistema de gestión documental ORFEO.

12. **No. de radicado padre:** 20244091081272

No. de radicado de respuesta: 20243070314091

Ente de Control que solicita la Información: CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA

Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

Situación Observada: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

El radicado de solicitud de la CGR No.20244091081272 fue recibido en la Entidad el día 2 de septiembre de 2024 otorgando un término de 2 días para su respuesta, es decir tenía como fecha límite el día 4 de septiembre de 2024, una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (22 de noviembre de 2024), se evidenció respuesta mediante radicado No.20243070314091 del 4 de septiembre de 2024.

³⁴ En etapa de socialización el equipo de atención al ciudadano indicó que la VJ remitió pantallazo en donde al acceder al enlace se puede visualizar los anexos y señaló : "No obstante, lo anterior, es necesario advertir que el enlace que se señala está "quitado", una vez se intenta abrir en mi computador y en el computador de la Coordinadora si permite el ingreso a la información suministrada, para tal efecto adjunto pantallazo del ingreso registrado"; sin embargo, se precisa que con corte al 22 de noviembre de 2024 la OCI, como se evidencia en el anexo 1, no los pudo visualizar, motivo por el cual la recomendación se mantiene ya que la misma va dirigida a que se incorpore en el sistema de gestión documental ORFEO los documentos que se remiten a los Entes Externos de Control con el fin de conservar la trazabilidad de la información en la Entidad.

Sobre el envío de la respuesta al Ente de Control de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 fue remitido al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 6 de noviembre de 2024. Sin embargo, fue informado por el Equipo de Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, que fue remitida la respuesta de manera oportuna por parte del enlace de entes de control de la Vicepresidencia mediante correo electrónico el día 4 de septiembre de 2024 (10:16 pm), evidenciándose soporte del envío que fue remitido mediante correo electrónico por el enlace de la VGC el 26 de noviembre de 2024-. Aunado a lo anterior no se evidenció en el ítem de documentos del sistema de gestión documental ORFEO soporte del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su solicitud y/o anotación en ítem de histórico del envío oportuno al Ente de Control a través de las vicepresidencias y/o la Entidad.

13. **No. de radicado padre:** 20244091222982
No. de radicado de respuesta: 20243060360551
Ente de Control que solicita la Información: CGR//DVF DELEGADA DE INFRAESTRUCTURA
Vicepresidencia que suscribió la respuesta: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
Verificación realizada por la OCI con corte en el sistema ORFEO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
Situación Observada: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

El radicado de solicitud de la CGR No.20244091222982 fue recibido en la Entidad el día 2 de octubre de 2024 otorgando un término de 3 días para su respuesta, es decir tenía como fecha límite el día 7 de octubre de 2024, una vez verificado en el sistema de gestión documental ORFEO (22 de noviembre de 2024), se evidenció respuesta mediante radicado No.20243060360551 del 7 de octubre de 2024.

Sobre el envío de la respuesta al Ente de Control de acuerdo con lo informado por el Equipo de Atención al Ciudadano mediante radicado No. 20244000186913 del 6 de noviembre de 2024 fue remitido al Ente de Control a través de los canales oficiales solo hasta el día 9 de octubre de 2024; Sin embargo, fue informado por el Equipo de Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024, que fue remitida la respuesta de manera oportuna por parte del enlace de entes de control de la Vicepresidencia mediante correo electrónico el día 7 de octubre de 2024 (7:03 pm), adjuntándose soporte del envío . Aunado lo anterior no se evidenció en el ítem de documentos del sistema de gestión documental ORFEO soporte del envío a los correos señalados por el Ente de Control en su solicitud y/o anotación en ítem de histórico del envío oportuno al Ente de Control a través de las vicepresidencias y/o la Entidad.

Finalmente, respecto de los anexos remitidos al Ente de Control, se evidenció, con corte al 22 de noviembre de 2024, en el sistema de gestión documental ORFEO respuesta por parte de la Entidad mediante radicado No. 20243060360551 del 7 de octubre de 2024, observándose la atención a lo requerido por el Ente de Control. Sin embargo, se recomienda adjuntar al sistema de gestión documental los anexos enunciados en el oficio de respuesta en una carpeta comprimida, toda vez



que al acceder al enlace señalado en la respuesta: https://anionline-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/abogoya_ani_gov_co/EiDj7sDeahpLv-8YYVHITukB9ci1NcsAtmjL-s8amuyVSg?e=s2q3EL se indica: "Este vínculo se ha quitado. Se ha quitado el acceso a este documento. Póngase en contacto con la persona que lo compartió con usted."³⁵ lo anterior con el fin de que repose la trazabilidad de lo remitido al Ente de Control en el sistema de gestión documental ORFEO.

2.1 CIRCUNSTANCIAS EVIDENCIADAS RELACIONADAS A LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FECHA DE ENTRADA DEL RADICADO Y LA FECHA DE INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO

De los radicados que se enuncian a continuación se evidenció, con corte a los días 18 al 22 de noviembre de 2024, que la fecha de radicación y/o de recepción de los requerimientos provenientes de los Entes Externos de Control, es diferente de la fecha de radicado y/o de inclusión en el sistema de gestión documental ORFEO, situación que genera el posible riesgo de extemporaneidad en la respuesta por parte de los responsables (Riesgo identificado por la Entidad- Mapa de Riesgos de Gestión y/o por Procesos- Proceso de Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación: "Posibilidad de afectación de la buena imagen en la gestión, al no atender a tiempo aquellos asuntos clasificados como petición, en razón a la no activación de las alertas y herramientas dispuestas en el sistema de gestión documental - Orfeo-, debido la omisión de la tipificación de PQRS por parte de los responsables de tal función").

Los radicados padres en los que se observó la anterior situación son:

No. de radicado de Entrada	Medio y/o canal de contacto en que se recibió en la Entidad	Fecha de recepción en la Entidad	Hora de recepción en la Entidad	Fecha de inclusión en el sistema de gestión documental ORFEO
20244090698952	Contactenos	11/06/2024	6:11 p. m.	12/06/2024

³⁵ En etapa de socialización el equipo de atención al ciudadano indicó que la VEJ remitió pantallazo en donde al acceder al enlace se puede visualizar los anexos; sin embargo, se precisa que con corte al 22 de noviembre de 2024 la OCI, como se evidencia en el anexo 1, no los pudo visualizar, motivo por el cual la recomendación se mantiene ya que la misma va dirigida a que se incorpore en el sistema de gestión documental ORFEO los documentos que se remiten a los Entes Externos de Control con el fin de conservar la trazabilidad de la información en la Entidad.



20244090942592	Contactenos	31/07/2024	12:17 p. m.	1/08/2024
20244090968342	Contactenos	6/08/2024	2:53 p. m.	8/08/2024
20244090969742	Contactenos	6/08/2024	11:32 p. m.	8/08/2024
20244091095862	Contactenos	4/09/2024	4:57 p. m.	5/09/2024

Por lo que se sugiere adoptar las acciones de mejora que permitan incluir en el sistema de gestión documental ORFEO el requerimiento el mismo día en que se recibe en la Entidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados al proceso.

6. CIERRE DEL SEGUIMIENTO: RECOMENDACIONES

En etapa de socialización del informe el Equipo de atención al ciudadano remitió respuesta mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2024 en la cual consolidó las respuestas remitidas por la primera línea de defensa- Vicepresidencia de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, Vicepresidencia Ejecutiva, Vicepresidencia Jurídica y el área de archivo y correspondencia- al igual de emitir pronunciamiento sobre el mismo como segunda línea de defensa en la atención a los requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control, es así que una vez analizados los mismo no se observaron argumentos que desvirtuaran las circunstancias descritas en el informe que fueron generadoras de las recomendaciones que se enuncian a continuación.

Sobre el particular es importante precisar que, las recomendaciones resultantes del ejercicio de evaluación independiente no están llamadas a ser adoptadas; sin embargo, se indican con el único fin de generar oportunidades de mejora en la gestión, coadyuvar a la trazabilidad de la información y evitar la posible materialización de riesgos asociados al proceso.

Para la primera línea de defensa en el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control del MIPG:

- En el marco del autocontrol, fortalecer los puntos de control establecidos en el procedimiento vigente en el SGC denominado Gestión de PQRS (Código TPSC-P-001-Versión 019 de fecha 18 de noviembre de 2024) y los implementados en las diferentes vicepresidencias y/u oficinas de la Entidad, con el fin de garantizar la atención oportuna, pertinente e integral de los requerimientos allegados por los Entes Externos de Control, al igual de incluir en el sistema de gestión documental ORFEO la trazabilidad de las gestiones, respuestas y anexos remitidos a estos. (Líderes de los procesos responsables de emitir la respuesta)

- Se sugiere a los responsables de emitir las respuestas a los Entes Externos de Control, en el marco del autocontrol, que puedan observar la fecha de recepción en la Entidad del requerimiento y tengan en cuenta este término para realizar la contabilización de los días límite de respuesta, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, regulada y sustituida por la Ley 1755 de 2015, en el Artículo 12 de la Resolución 20214090003995 del 12 de marzo de 2021, en la Resolución 20214000021385 del 29 de diciembre de 2021. (Líderes de los procesos responsables de emitir la respuesta y los responsables de la tipificación en el sistema de gestión documental ORFEO- Equipo de Atención al Ciudadano)
- Implementar acciones que permitan incluir el mismo día en el sistema de gestión documental ORFEO los requerimientos allegados por los Entes Externos de Control, con el fin de garantizar que los responsables conozcan de la solicitud y puedan atender de manera oportuna los requerimientos. (Líder de correspondencia).
- Implementar acciones que permitan incluir en el sistema de gestión documental ORFEO los anexos que se remitan a los Entes de Control teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo señalado por el área de archivo y correspondencia en etapa de socialización del informe³⁶, la falta de incorporación de estos *“sucede debido a que el sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo SGDEA solo permite subir en Orfeo hasta un máximo de 500 MB.”* (Líder de archivo y correspondencia y Vicepresidencia de Gestión Corporativa)
- Adjuntar en el sistema de gestión documental ORFEO los anexos remitidos a través de los enlaces que reposan en la nube -One Drive-, con el fin de conservar la trazabilidad de lo remitido al Ente de Control en el sistema. (Líderes de los procesos responsables de emitir la respuesta).

Para la segunda línea de defensa- Equipo de Atención al Ciudadano³⁷- en el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control del MIPG:

- Identificar riesgos asociados a la integralidad, pertinencia y guarda de trazabilidad de las gestiones en la Entidad en el sistema de gestión documental ORFEO respecto de la atención a los requerimientos allegados en la Entidad, lo cual permita implementar controles para mitigar su ocurrencia.

³⁶ Respuesta al informe preliminar remitida por la segunda línea de defensa- Equipo de atención al ciudadano- mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2024.

³⁷ En respuesta al informe preliminar el Equipo de atención al ciudadano indicó que adelanta acciones de alerta, seguimiento y control a través de: *tipificación, Estrategia de Seguimiento de PQRS y El ejercicio de las funciones de enlace de Organismos de Control*, las cuales de acuerdo con lo indicado son previas y estas no desvirtúan las recomendaciones emitidas para la segunda línea de defensa por lo que se confirma las mismas.



- En el marco del seguimiento de que trata el artículo No. 9 de la Resolución Interna No. 20214000021385 del 29 de diciembre de 2021, adelantar acciones que permitan (i) asegurar de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, (ii) supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces, (iii) consolidar y analizar la información sobre el cumplimiento y gestión de los criterios de oportunidad, integralidad, pertinencia y guardar de la trazabilidad en la atención a los requerimientos allegados por los Entes Externos de Control en la Entidad para que sea insumo en la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos (iii) asesorar a la primera línea de defensa en temas claves sobre los criterios de oportunidad, integralidad, pertinencia y guardar de la trazabilidad en la atención a los requerimientos allegados por los Entes Externos de Control en la Entidad con relación a riesgos y controles, planes de mejoramiento, procedimientos entre otros.

Auditó:

Andrea Reyes Saavedra
Auditora Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó Informe

Judith Alejandra Vargas López
Jefe Oficina de Control Interno

(Versión original firmada)



ANEXOS

A continuación, se presenta una lista de los documentos que se anexan más adelante:

- Anexo 1: Soporte de los Evidenciado en el Seguimiento (fuente: Sistema de Gestión Documental ORFEO).

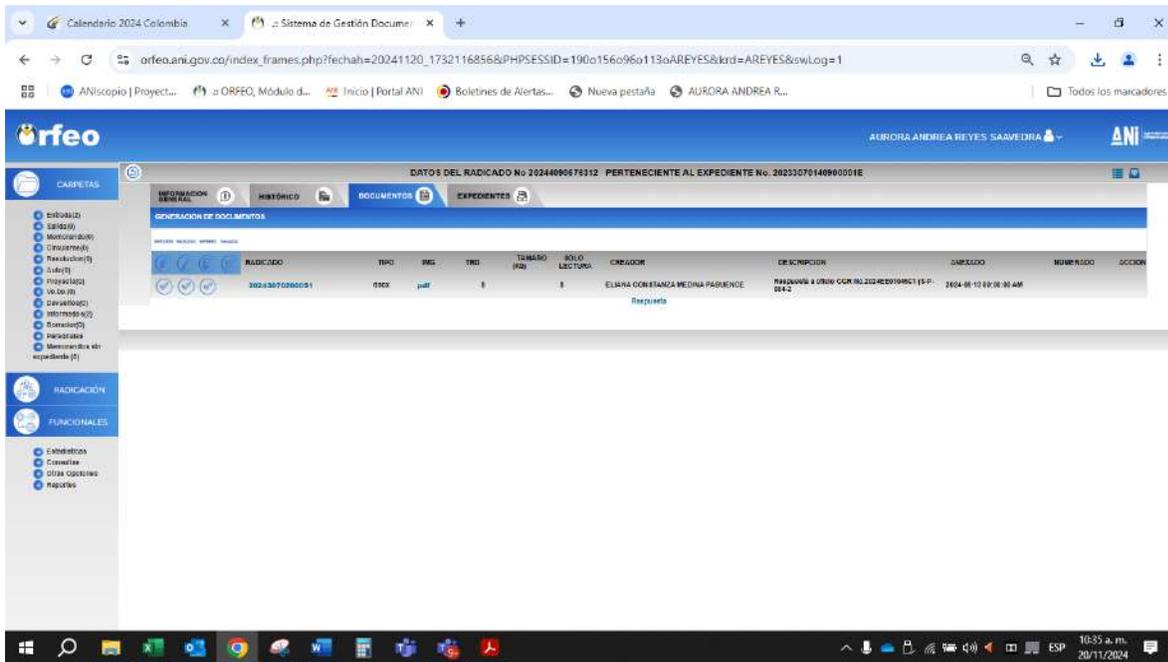
ANEXO 1

SOPORTE DE LO EVIDENCIADO EN EL SEGUIMIENTO

1. RADICADO PADRE No.: 20244090676312

RADICADO DE RESPUESTA No.: 20243070200051

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



Menú res_2138_2021 PQRS YA... Of 2024EE00101406-3005... AG8-1-4-S P-Solicit... + Crear Iniciar sesión

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF **Prueba gratis**

AG8-1-004 5/5

dirección carcgr@contraloria.gov.co, en caso de compartir información que proviene de la nube de uso o propiedad del ente exterior, se solicita dar permiso de descarga a carcgr@contraloria.gov.co, adicionalmente de ser viable, en el cuerpo del mensaje, se informe el número de radicado a que corresponde el comunicado y/o en su defecto el código y/o nombre del área destino y nombre del funcionario.

Agradezco allegar la información, garantizando el acceso a su consulta con las indicaciones antes mencionadas a los siguientes correos electrónicos: carcgr@contraloria.gov.co alvaro.duran@contraloria.gov.co, rosa.martinez@contraloria.gov.co, yessica.barreto@contraloria.gov.co, yadira.gomez@contraloria.gov.co, carlos.gonzalez@contraloria.gov.co dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación del presente requerimiento.

Cordialmente,

ÁLVARO DURÁN RODRÍGUEZ
Lider Equipo - Auditor

orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fechah=20241121_1732193530&PHPSESSID=190e156e96a1130AREYES&krd=AREYES&swlLog=1

ANISCOPE | Proyecto... ORFEO, Módulo d... Inicio | Portal ANI Boletines de Alertas... Nueva pestaña AURORA ANDREA R... Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES RAVEREDA ANI

DATOS DEL RADICADO No 2024409075312 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 2023070140900001E

HISTÓRICO

USUARIO ACTUAL	ARCHIVADO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO
USUARIO RADICADOR	NATHALIA BLAZAR HUIGERA	DEPENDENCIA DE RADICACION	ANA DE ALVARO Y CARVALLO ROSA

FECHAS HISTÓRICAS DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	U. URGENTE	COMENTARIO
Vigilancia de Gestión Contributivo	18-01-2024 13:53 PM	Genral Informa	CAROLINA JACKELINE SUAREZ RAMIREZ (PDC) (COMUNICADO) bonado	
GT Petic	18-01-2024 16:44 AM	Auditar	ELIENI CONTRAER MEDINA RODRIGUEZ	Se archiva, por no se respectivo seguimiento, se dio respuesta bajo oficio Rad 018 KP 202407030001
Vigilancia de Gestión Contributivo	27-01-2024 16:48 PM	INSTRUCCION RADICADO	SANTAGO CARVALLO PITREO	MODIFICACION TIPO DE BARRERA.
GT Petic	04-01-2024 09:18 AM	Resignacion	HERRERA ALVARO ROBERTO BERNAL GIBER	PTD y GUBER.
Área De Gestión Y Correspondencia	05-01-2024 16:27 PM	Modificacion Peticion	NATHALIA BLAZAR HUIGERA	Modificacion Documento.
Área De Gestión Y Correspondencia	05-01-2024 16:27 PM	Historial	NATHALIA BLAZAR HUIGERA	A. CAMBIARTE -
Área De Gestión Y Correspondencia	05-01-2024 16:27 PM	INSTRUCCION RADICADO	NATHALIA BLAZAR HUIGERA	MODIFICACION DOCUMENTO.
Área De Gestión Y Correspondencia	05-01-2024 16:27 PM	Historial	NATHALIA BLAZAR HUIGERA	A. POSPINA -
Área De Gestión Y Correspondencia	05-01-2024 16:27 PM	Resolucion	NATHALIA BLAZAR HUIGERA	

DATOS DE ENVIO

RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	ENVIADO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ENTORNO	BL. PLAZUELA	COORDINACIONES O DECS DE AREAS

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



Envío -Rta a Oficio CGR No.2024EE0104561 - SP Dorada - Chiriguaná - S-P-004-2023-2024

Carlos Alexander Vargas Guerrero
Para: alvaro.duran@contraloria.gov.co; rose.martinez@contraloria.gov.co; yessica.barrero@contraloria.gov.co; yadira.gomez@contraloria.gov.co; carlos.gonzalez@contraloria.gov.co; Santiago Rocha
CC: Carolina Jackeline Barbané Mansilla; Lady Katherin Sandoval Chacón; Hernan Alonso Rosero Bernal; Adriana Milena Acosta Forero; Ana María Prado Lozano; Lina Leidy Leal Díaz; y 6 usuarios más

1_20243070200051_Rta a CGR_DorChi_13jun2024.pdf
752 KB

Buenas días Dr. Durán y Equipo Auditor,

En atención a la respuesta al requerimiento CGR de la referencia, de manera atenta se remite el archivo PDF denominado "1_20243070200051_Rta a CGR_DorChi_13jun2024", mismo que será entregado por nuestros canales digitales de archivo y correspondencia.

La presente comunicación se realiza en virtud de la entrega y compromiso con el Ente de Control.

A continuación, se remite también el enlace o link de soportes, indicado al final del documento de respuesta. Dar Ctrl+Click en el vínculo:
https://anonline-my.sharepoint.com/:f/g/personal/arubiano_ani_gov_co/EqabntrEXHFkq6XjHESBaDYB_NZq8aK-TLuoYlvKPaDXCA?e=8hldWq

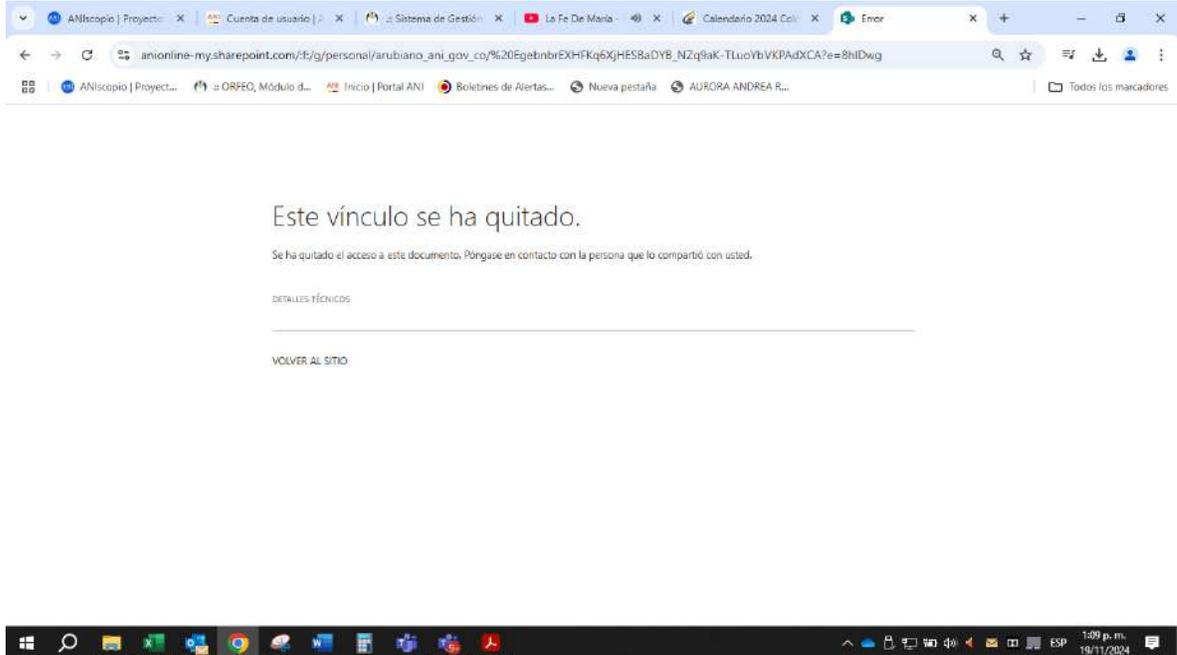
Nota: De manera respetuosa, en caso de no abrir directamente, se indica copiar la dirección URL completa y pegar en cualquier navegador sin espacios en blanco.

Atentamente,

Ing. Carlos Alexander Vargas Guerrero
Vicepresidencia de Gestión Contractual - ANI



SITUACIÓN OBSERVADA: RECOMENDACIÓN RELACIONADA A LOS ANEXOS REMITIDOS AL ENTE DE CONTROL



2. RADICADO PADRE No.: 20244090678202

RADICADO DE RESPUESTA No.: 20246040197431

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



Calendario 2024 Colombia x Sistema de Gestión Documental x

orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fecha=20241120_1732116856&PHPSESSID=190a156a96a113a0AREYES&krd=AREYES&swLog=1

ANIScopio | Proyecto... | ORFEO, Módulo d... | Inicio | Portal ANI | Boletines de Alertas... | Nueva pestaña | AURORA ANDREA R... | Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA ANI

DATE 5 DEL RADICADO No. 20244090573202 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 2022604014040031E

INFORMACION GENERAL HISTÓRICO DOCUMENTOS EXPEDIENTES

GENERACION DE DOCUMENTOS

ESTADO	RADICADO	TIPO	ING.	TRD	TAMANO (KB)	SOLO LECTURA	CREADOR	DESCRIPCION	ANEXADO	REVISADO	ACCION
✓	20244040197431	OTEX	pdf	1	1	1	BLANCA LILIA ORTIGA SANCHEZ	SR (347) 2024 EN 60 09 JUNIO 2024, con número 2024-06-10 02:59:16 AM	2024-06-10 02:59:16 AM		
✓	2024401079202100001	pdf					BLANCA LILIA ORTIGA SANCHEZ	Informe de Interventoría No. 63 de pdf	2024-06-10 10:12:57 PM		Modificar
✓	2024401079202100004	pdf					BLANCA LILIA ORTIGA SANCHEZ	GUERRA TEMA 6	2024-06-10 10:12:58 PM		Modificar
✓	2024401079202100001	pdf					BLANCA LILIA ORTIGA SANCHEZ	GUERRA PR 20	2024-06-10 10:12:58 PM		Modificar
✓	2024050197421	CPO Declarativo	pdf	1	1	1	BLANCA LILIA ORTIGA SANCHEZ				

res_2138_2021 PQRS Y A... Of 2024EE0010140 x Crear

Iniciar sesión

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF

Prueba gratis

7. FIRMAR LOS INSTRUMENTOS DE EJECUCION DE OBRA... ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

5. Anexar los certificados de libertad y tradición de los predios comprados por la ANI para la ejecución de proyecto vial.

6. Informar si existen invasiones en las coordenadas arriba mencionadas y qué actuaciones ha adelantado la ANI al respecto.

CONTRALORÍA General de la República

7. Informes de interventoría donde se observe la gestión predial realizada para la ejecución del proyecto vial.

Como quiera que la atenta información se torna indispensable al propósito de tomar una decisión de fondo dentro de la evaluación de los Derechos de Petición del asunto, se solicita su respuesta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al envío por correo electrónico del presente requerimiento, a través del correo electrónico con@contraloria.gov.co con copia y sebastian.carmona@contraloria.gov.co.

Cordialmente,

Mercy Carina Martínez Bocanegra

MERCY CARINA MARTINEZ BOCANEGRA
Directora de Vigilancia Fiscal
Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

Movado por: 5806321 CAROLINA BARRIOS
Proyectado por: Javier Antonio Velasco Torres
Atributo: TRD 01 12 205-01 Derechos de Petición.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fecha=20241121_1732193530&PHPSESSID=190a156a96a1130aAREYES&krd=AREYES&swLog=1

ANIScopio | Proyect... | ORFEO, Módulo d... | Inicio | Portal ANI | Boletines de Alertas... | Nueva pestaña | AURORA ANDREA R... | Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES SALVEDRA ANI

DATOS DEL RADICADO No. 20244090678202 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 20226040140400301E

INSTRUMENTO

USUARIO ACTUAL	ARCHIVADO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO
USUARIO RADICADOR	NATALIA NAJUR INGUERA	DEPENDENCIA DE RADICACION	Area De Archivo Y Correspondencia

FLUJO DE HISTORIA DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	US. ORDEN	COMENTARIO
VISION GENERAL DE PARTICIPACIONES Y EJECUCION	17-06-2024 11:10 AM	Borrar Informe	MIGUEL CARO VARGAS (VOE)	(MIGROE) Informe
DIR Preval	15-06-2024 21:32 PM	Archivar	ELIANCA LILIA ORTEGA BANCHEZ	Se responde? mediante 202404107481 del 12 de junio 2024
VISION GENERAL DE GESTION Corporativa	07-05-2024 16:55 PM	Modificacion Radicado	SANTOS CAROLINA RUIZ	Modificacion Tipo de radicado
SIT Preval	06-06-2024 09:59 AM	Reasignacion	NATALIA PATRICIA JURIS JIMENEZ Coord DIR	Para la conocimiento, revisión y trámite de respuesta correspondiente, de manera conjunta con el DIR de Gestión Jurídica Preval
Area de Archivo Y Correspondencia	06-06-2024 09:25 AM	Modificacion Radicado	NATALIA NAJUR INGUERA	Modificacion Documento
Area de Archivo Y Correspondencia	06-06-2024 09:25 AM	Enviar	NATALIA NAJUR INGUERA	A: MCI/ROE -
Area de Archivo Y Correspondencia	06-06-2024 09:25 AM	Modificacion Radicado	NATALIA NAJUR INGUERA	MODIFICACION DOCUMENTO
Area de Archivo Y Correspondencia	06-06-2024 09:25 AM	Enviar	NATALIA NAJUR INGUERA	A: PO/STPA -
Area de Archivo Y Correspondencia	06-06-2024 09:22 AM	Modificacion	NATALIA NAJUR INGUERA	

DATOS DE ENVIO

RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	ENVIADOR	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ENVIO	Nº. PLANILLA	OPERACIONES O REG. DE ARCHIVO
----------	-------------	-------	----------	-----------	--------------	-----------	---------------	--------------	-------------------------------

Respuesta Solicitud Información Proceso Atención Derecho de Petición: 2024-304914-82111-SE con Radicado 2024ER0104995 del 18/05/2024. - Mensaje (HTML) (solo lectura)

Archivos Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivar Informe Responder Compartir con Teams Todas las aplicaciones Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Inmersivo Traducir Zoom Responder con consulta de horarios Informar de mensaje Enviar a OneNote Ideal View

Eliminar Informe Teams Aplicaciones Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Inmersivo Traducir Zoom Buscar horas Protección OneNote Complemento

Respuesta Solicitud Información Proceso Atención Derecho de Petición: 2024-304914-82111-SE con Radicado 2024ER0104995 del 18/05/2024.

David Julian Salamanca Mojica
Para: Santiago Rocha, sebastian.carbono@contraloria.gov.co
CC: Lina Leidy Leal Diaz, Aurora Andrea Reyes Salvedra, Edson Ithier Rico Carvajal, Miguel Caro Vargas
miércoles 12/06/2024 7:20 p.m.

Rta_2024040197431.pdf 2 MB
120244090678202_00003.pdf 958 KB
120244090678202_00004.pdf 658 KB
120244090678202_00005.pdf 9 MB

Respetados Doctores, cordial saludo.

Con relación al radicado del asunto, se remite respuesta con radicado de salida No. 20246040197481 del 12 de junio de 2024. De igual manera, se remiten los respectivos archivos anexos.

Así mismo, se informa que la misma será entregada a través de nuestros canales digitales de archivo y correspondencia.

Cordialmente,

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE INTEGRALIDAD

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



4. "Anexar las ofertas de compra de predios localizados en las coordenadas anteriormente mencionadas."
Respuesta: Al respecto, se informa que no existen ofertas de compra asociadas a las coordenadas 4° 23' 10.52"N; 75° 40.84"W, 4° 25' 0.11"N; 75° 22' 31.63"W, y 4° 25' 0.91"N; 75° 22' 36.56"W, ya que estos terrenos no fueron objeto de adquisición por parte de la Concesionaria San Rafael S.A., ni por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura. Esto se debe a que los corredores correspondientes (Ruta 4003 y Ruta 40 TLC) ya estaban construidos cuando se inició el contrato 007 de 2007.

5. "Anexar los certificados de libertad y tradición de los predios comprados por la ANI para la ejecución de proyecto vial."
Respuesta: Para atender este punto se informa que la documentación fue solicitada al concesionario, quien informó que debido al alto volumen de la información y por tratarse de 417 copias de Certificados de libertad y tradición de los predios adquiridos por la ANI, para la ejecución del proyecto vial Girardot - Ibaqué - Cajamarca; se requiere de un tiempo mayor para recopilar y organizar la documentación. Por lo anterior, respetuosamente esta Agencia solicita conceder un término adicional de ocho (8) días a fin de enviar esta información de manera separada y clasificada.

6. Informar si existen invasiones en las coordenadas arriba mencionadas y qué acciones se adelantado la ANI al respecto.

Agencia Nacional de Infraestructura
 Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 484 88 60
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORMACIÓN GENERAL	HISTÓRICO	DOCUMENTOS	EXPEDIENTES							
<p>GENERACIÓN DE DOCUMENTOS</p> <p>VERIFICAR NÚMERO ORIGINAL: PASADO</p>										
✓	✓	✓	✓							
RADICADO	TIPO	IMG	TRD	TAMAJNO (Kb)	SOLO LECTURA	CREADOR	DESCRIPCION	ARCHIVO	NUMERADO	ACCION
302440040197431	OFEX	pdf	1	1	1	BLANCA LILIA ORTIGA SANCHEZ	RR-0047-2024-RR-EE-EN-JUNIO-DE-2024, con número 3324-09-19-02-03-18 AM			
30244001076920100001	pdf		1	1	1	BLANCA LILIA ORTIGA SANCHEZ	Informe de inventariable No. 63 de pdf	2024-08-12 10:12:57 PM		Modificar
30244001076920100004	pdf		1	1	1	BLANCA LILIA ORTIGA SANCHEZ	Guía No. 6	2024-08-12 10:12:58 PM		Modificar
30244001076920100001	pdf		1	1	1	BLANCA LILIA ORTIGA SANCHEZ	Guía No. 20	2024-08-12 10:12:58 PM		Modificar
3024000197431	CIRP Definitorio	pdf	1	1	1	BLANCA LILIA ORTIGA SANCHEZ				



ORFEO AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA

DATOS DEL RADICADO No. 20244090698952 PERTENECIENTE AL EXPECIENTE No. 202264014040031E

INFORMACION GENERAL

ESTADO ACTUAL	ARCHIVADO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO
SUBJETO RADICADOR	NATHALIA NAJAR-HOUELA	DEPENDENCIA DEL RADICADOR	Acto de Archivo y Competencia

FLUJO HISTÓRICO DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	U.S. ORIGEN	COMENTARIO
Oficina General de Planeación, Programación y Fideicomiso	07-06-2024 11:15 AM	Enviar Instancia	MIGUEL CANO VARGAS (VICE)	INGARCOSI BENTONADO
Oficina General de Planeación, Programación y Fideicomiso	10-06-2024 21:02 PM	Actualizar	BLANCA LILIA ORTEGA SANCHEZ	Se ingresó el radicado 2024060107901 del 12 de JUNIO 2024
Oficina General de Gestión Corporativa	20-06-2024 14:35 PM	Modificación Radicado	SANTIDAO GARZUALA PATINO	Modificación Tipo en estado
Oficina General de Gestión Corporativa	04-06-2024 05:58 AM	Asignación	HONOLIA PATRICIA JURIS JIMENEZ COHEN OIT	Para su conocimiento, revisión y trámite de respuesta correspondiente, se maneja conjuntamente con el Of. de Asesoría Jurídica Preval
ANI de Archivo y Competencia	04-06-2024 09:29 AM	Modificación Radicado	NATHALIA NAJAR-HOUELA	Modificación Documento
ANI de Archivo y Competencia	04-06-2024 09:29 AM	Enviar	NATHALIA NAJAR-HOUELA	A: MODIFICAR -
ANI de Archivo y Competencia	04-06-2024 09:29 AM	Modificación Radicado	NATHALIA NAJAR-HOUELA	Modificación Documento
ANI de Archivo y Competencia	04-06-2024 09:29 AM	Informar	NATHALIA NAJAR-HOUELA	A: FOLIORES -
ANI de Archivo y Competencia	04-06-2024 09:22 AM	Publicación	NATHALIA NAJAR-HOUELA	

DATOS DE SERVIDOR

RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	Destinatario	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ENVÍO	Nº PLANILLA	OBSERVACIONES O DECS DE MENÚ

3. RADICADO PADRE No.: 20244090698952

RADICADO DE RESPUESTA No.: 20243030207561

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE EXTEMPORANEIDAD EN LA RESPUESTA Y EN EL ENVÍO AL ENTE DE CONTROL POR LA ENTIDAD



DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	US. ORIGEN	COMENTARIO
OTJ Arecibo	25-06-2024 12:23 PM	Buena informada	CLAUDIA MARCELA OMEZ MUNIZ (CLMONEZ)	Se tramo tramite de requerimiento radicado ANI 00493019661 del 10 de junio
OTJ Puerto Rico	21-06-2024 04:35 AM	Actualizar	CINCY ANDREA VARGAS TORRES	Se gestiona con radicado No.202400007561
INVESTIGACIONES DE CONTROL CONTENCIOSO	18-06-2024 12:00 PM	Buena informada	CAROLINA JACQUELINE BARRABETH BARRALLA (CBARR)	(CBARR) Informa
Presidencia	17-06-2024 19:40 PM	Buena informada	FRANCISCO OSPINA PLAMBEZ DEZMONTES (FOSPINA)	Informa, Se encargara transaccional
INVESTIGACIONES DE CONTROL CONTENCIOSO	13-06-2024 08:10 PM	Modificacion Radicado	MARILYN FERNANDA AL JARDON HURTADO	Modificacion Tipo de solicitud
OTJ Puerto Rico	13-06-2024 14:17 PM	Investigacion	JUAN LEON JIMENEZ OSORIO Cuore OT (P)	Para su conocimiento y tramite. Gracias
OTJ Arecibo	12-06-2024 19:01 AM	Buena informada	JOSE ALVARO NOTOS HERNANDEZ GEMENTE OT (JALNOTOS)	Informa, Se indica al profesional encargado del proyecto.
OTJ Arecibo	12-06-2024 19:01 AM	Informar	JOSE ALVARO NOTOS HERNANDEZ GEMENTE OT (JALNOTOS)	Por favor indicar la solicitud correspondiente al proyecto. Gracias.
Jefe De Archivo Y Correspondencia	12-06-2024 09:24 AM	MODIFICACION RADICADO	NATHALIA NAJAS INGLERA	MODIFICACION DOCUMENTO.
Jefe De Archivo Y Correspondencia	12-06-2024 09:24 AM	Informar	NATHALIA NAJAS INGLERA	A: JHOTO4 -
Jefe De Archivo Y Correspondencia	12-06-2024 09:25 AM	MODIFICACION RADICADO	NATHALIA NAJAS INGLERA	MODIFICACION DOCUMENTO.
Jefe De Archivo Y Correspondencia	12-06-2024 09:25 AM	Informar	NATHALIA NAJAS INGLERA	A: FOIPI4 -
Jefe De Archivo Y Correspondencia	12-06-2024 09:25 AM	MODIFICACION RADICADO	NATHALIA NAJAS INGLERA	MODIFICACION DOCUMENTO.
Jefe De Archivo Y Correspondencia	12-06-2024 09:25 AM	Informar	NATHALIA NAJAS INGLERA	A: OSORIO4M -
Jefe De Archivo Y Correspondencia	12-06-2024 09:25 AM	Actualizar	NATHALIA NAJAS INGLERA	

Remisión respuesta a oficio CGR No.2024EE0108081, AC-ANI – SP CANAL -003 - Canal DIQUE - Message (HTML) (solo lectura)

Remisión respuesta a oficio CGR No.2024EE0108081, AC-ANI – SP CANAL -003 - Canal DIQUE

Carlos Alexander Vargas Guerrero

Para: Manuel Orlando Barrero Prieto (CGR); samuel.salgado@contraloria.gov.co; michelle.guiza@contraloria.gov.co; jcastro@contraloria.gov.co; Santiago Rocha; pablos.rodriguez@contraloria.gov.co; yelikez.avila@contraloria.gov.co; Sandra Liliana Arangel Almaraz; Miguel Caro Vargas; Jaime Leon Jimenez Osorio; Luis Enrique Guzman Puerto; Adriana Milena Acosta Forero; Cindy Andrea Vargas Torres; Jose Roman Pacheco Gallego; y 8 usuarios más

1_20243030207561_Rta a CGR_SP-003-DIQUE_19jun2024.pdf (402 KB)

Buenas noches Dr. Barrero y Equipo Auditor,

En atención a la respuesta al requerimiento CGR de la referencia, de manera atenta se remite el archivo PDF denominado "1_20243030207561_Rta a CGR_SP-003-DIQUE_19jun2024", mismo que será entregado por nuestros canales de archivo y correspondencia.

La presente comunicación se realiza en función de la entrega y compromiso con el Ente de Control.

Así también a continuación se remite el enlace dispuesto en el cuerpo del documento de respuesta.

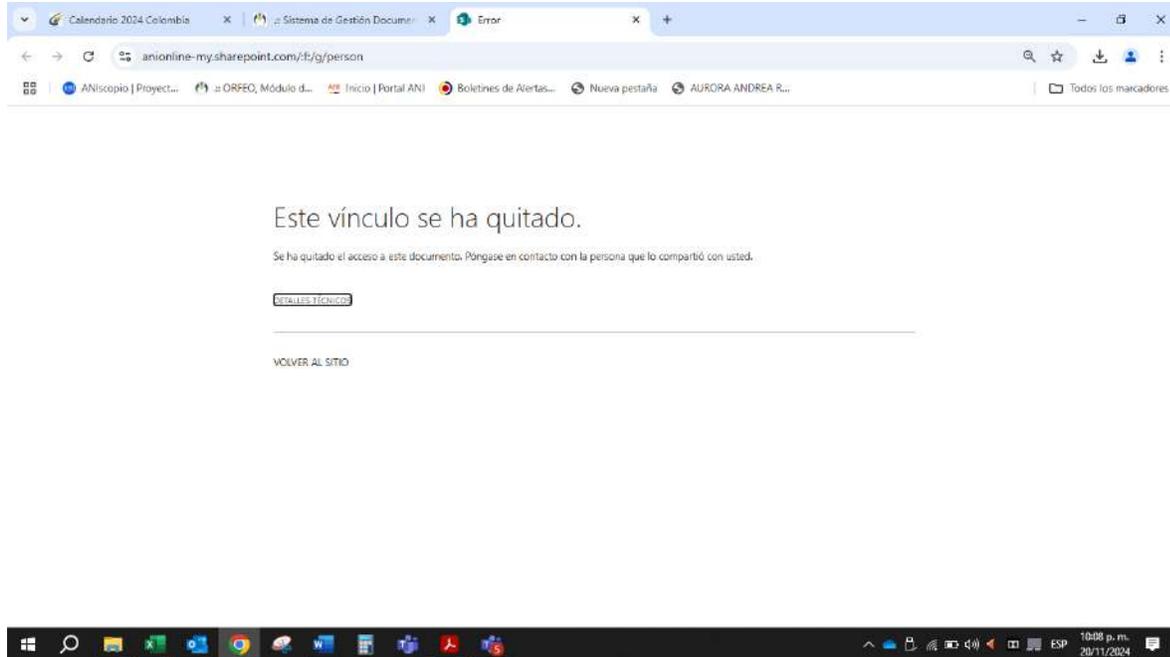
Dar Ctrl+Clod para seguir el vínculo:
https://anonline-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cavargas_ani_gov_co/EcQ2IFmhWdREvBU3LRwdnNsBNQcYngEEi88x83-FKyYJ8Q?e=ntz4AF

Nota: De manera respetuosa, en caso de no abrir directamente, se indica copiar la dirección URL completa y pegar en cualquier navegador sin espacios en blanco.

Atentamente,

Ing. Carlos Alexander Vargas Guerrero

SITUACIÓN OBSERVADA: RECOMENDACIÓN RELACIONADA A LOS ANEXOS REMITIDOS AL ENTE DE CONTROL



4. RADICADO PADRE No.: 20244090794562

RADICADO DE RESPUESTA No.: 20246010235021

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



Hay al menos una firma que presenta problemas.

De una parte y en igual sentido, se sugiere analizar también las consecuencias del aplazamiento de las inversiones previstas para los numerosos Puntos críticos que la ANI, sus concesionarios y sus Consultores han identificado en la vía concesionada Bogotá – Villavicencio, y sobre los cuales todas las entidades intervinientes, la ANI y la UNGRD entre ellas, han coincidido en que son de prioritaria intervención, para efectos de garantizar la seguridad de los usuarios y la operatividad permanente de este estratégico corredor vial.

Así las cosas, atentamente le solicitamos remitir sus respuestas a este respecto, de forma clara, organizada y completa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este Oficio y a los siguientes correos electrónicos institucionales:

luis.meja@contraloria.gov.co
luisf.rodriguez@contraloria.gov.co

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MEJIA GÓMEZ
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO MEJIA GOMEZ
Fecha: 2024.07.02 13:46:33 -05'00'
LUIS FERNANDO MEJIA GÓMEZ
Contralor Delegado.
Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura.

Calendario 2024 Colombia x Sistema de Gestión Documen: x +

orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fecha=20241120_1732157507&PHPESSID=190a156a96a113aAREYES&krd=AREYES&swLog=1

ANIScopio | Proyecto... | ORFEO, Módulo d... | Inicio | Portal ANI | Boletines de Alertas... | Nueva pestaña | AURORA ANDREA R...

orfeo AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA ANI

DATOS DEL RADICADO No. 20244000784562 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 20245016176180001E

INFORMACION GENERAL HISTÓRICO DOCUMENTOS EXPEDIENTES

CONFIGURACIÓN DE DOCUMENTOS

| INDICADOR |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| INDICADOR |
| INDICADOR |

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fechah=20241121_1732193530&PHPESSID=1900156096o113oAREYES&krd=AREYES&swLog=1

ANIScope | Proyecto... | ORFEO, Módulo d... | Inicio | Portal ANI | Boletines de Alertas... | Nueva pestaña | AURORA ANDREA R... | Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA ANI

DATOS DEL RADICADO No. 2024080754262 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 2024010170100001E

INFORMACION GENERAL HISTÓRICO DOCUMENTOS EXPEDIENTES

HISTÓRICO

USUARIO ACTUAL	ARCHIVADO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO
USUARIO RADICADOR	NATALIA NAJARI FIGUEROA	DEPENDENCIA DE RADICACION	ÁREA DE ASESORIA Y CORRESPONDENCIA

FLUJO HISTÓRICO DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	US. ORIGEN	COMENTARIO
Vicepresidencia de Planeación, Riego y Saneamiento	16-07-2024 14:53 PM	Enviar informado	MIGUEL CAMILO VARGAS (VICI)	(MIGUEL) Informado
Oficina de Planeación	16-07-2024 09:26 AM	Actualizar	DAVID JULIAN SALAMANCA MOJICA	Se dio seguimiento a través del radicado No. 2024010235021 del 09 de Julio de 2024.
Vicepresidencia de Gestión Corporativa	02-07-2024 10:38 PM	Modificación de Documento	MARLA JOSE CANELO DUTRA GU	Modificación tipo de informe.
Oficina de Planeación	02-07-2024 07:48 AM	Reasignación	CINDY ESPERANZA DUALA CORDERO Coord (C)	Por favor trabajar respuesta sobre Ofi Planeación y la VCA
Área de Archivo y Correspondencia	02-07-2024 14:46 PM	Modificación Radicado	NATALIA NAJARI FIGUEROA	Modificación Documento.
Área de Archivo y Correspondencia	02-07-2024 14:46 PM	Informar	NATALIA NAJARI FIGUEROA	A: FORMAL.
Área de Archivo y Correspondencia	02-07-2024 14:45 PM	Modificación Radicado	NATALIA NAJARI FIGUEROA	Modificación Documento.
Área de Archivo y Correspondencia	02-07-2024 14:45 PM	Informar	NATALIA NAJARI FIGUEROA	A: INFORME.
Área de Archivo y Correspondencia	02-07-2024 14:42 PM	Modificación	NATALIA NAJARI FIGUEROA	

DATOS DE ENVIO

RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	USUARIO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ENVIO	Nº PLANILLA	OBSERVACIONES OBSERVAR JERARQUÍA

Respuesta solicitud Oficio 2024EE0121562 - Mensaje (HTML) (solo lectura)

Archivos Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivar Informar Responder Compartir con Teams Todas las aplicaciones Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Inmersivo Traducir Zoom Responder con consulta de horarios Informar de mensaje Enviar a OneNote Ideal View

Respuesta solicitud Oficio 2024EE0121562

David Julian Salamanca Mojica
 Para: julianmejia@controlaria.gov.co; luif.rodriguez@controlaria.gov.co
 CC: Lina Ledy Leal Díaz; Oficina de Control Interno; Aurora Andrea Reyes Saavedra; Edson Jhior Rico Carvajal; Ana María Prada Lozano; Gonzalo Cubides Suarez

Rta. 20246010235021.pdf (228 KB)

Respetados doctores, cordial saludo.

Con relación al radicado del asunto, se remite respuesta con radicado de salida No. 20246010235021 del 09 de Julio de 2024.

Así mismo, se informa que la misma será entregada a través de nuestros canales digitales de archivo y correspondencia.

Cordialmente,

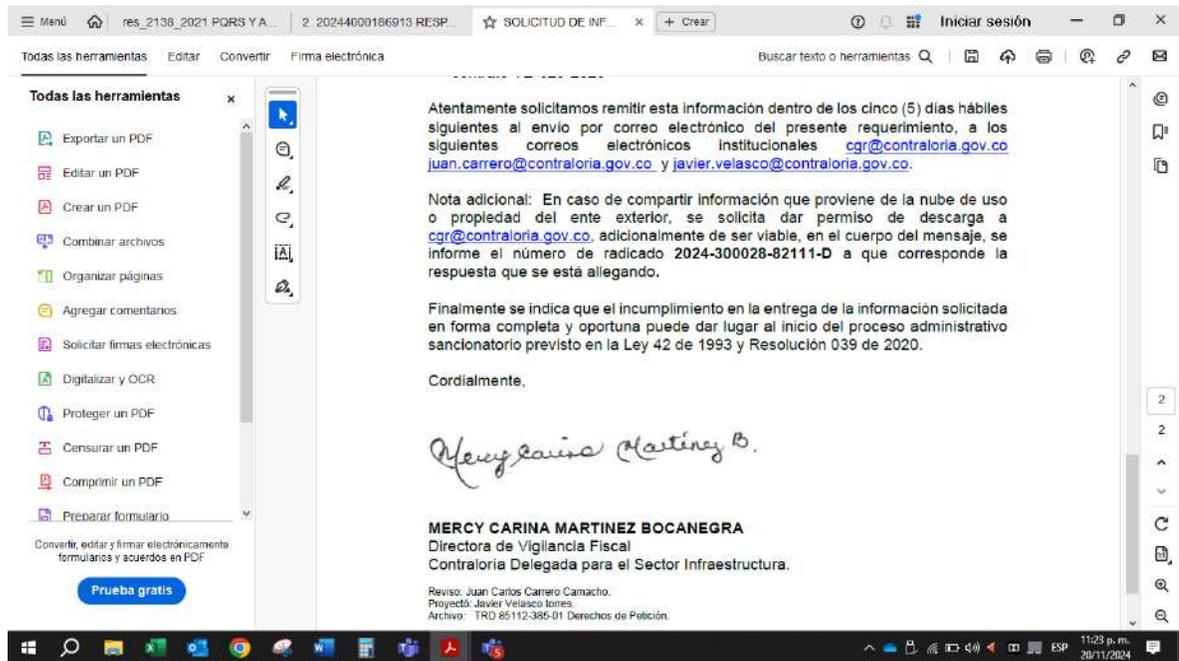
11:29 a. m. 28/11/2024



5. RADICADO PADRE No.: 20244090794652

RADICADO DE RESPUESTA No.: 20242000235471

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE EXTEMPORANEIDAD EN EL ENVÍO AL ENTE DE CONTROL A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



ORFEO AURORA ANDREA REYES SAavedra

DATOS DEL RADICADO No. 2024400784692 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 2024200170190002E

GENERACION DE DOCUMENTOS

ACCIONES	RADICADO	TIPO	ORG	TNO	TAMANO (KB)	FOLIOS	LECTURA	CREADOR	DESCRIPCION	FECHA	MUNICIPIO	ACCION
[Iconos]	2024200170190002E	DOC	INF	9	8			OSCAR FERNANDO BOLANOS MUNOZ	PLANO DE PUNTALES No. 103040 de AGUSTIN DIAZ	2024-07-06 09:30:00 AM		

ORFEO AURORA ANDREA REYES SAavedra

DATOS DEL RADICADO No. 2024200170190002E PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 2024200170190002E

HISTORICO

ESTADO ACTUAL	ARCHIVADO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO
USUARIO RADICADOR	RATHALIA BALAJ HERRERA	DEPENDENCIA DE RADICACION	ANA DE ARROYO Y COMPANEROS

PLANO HISTORICO DEL DOCUMENTO

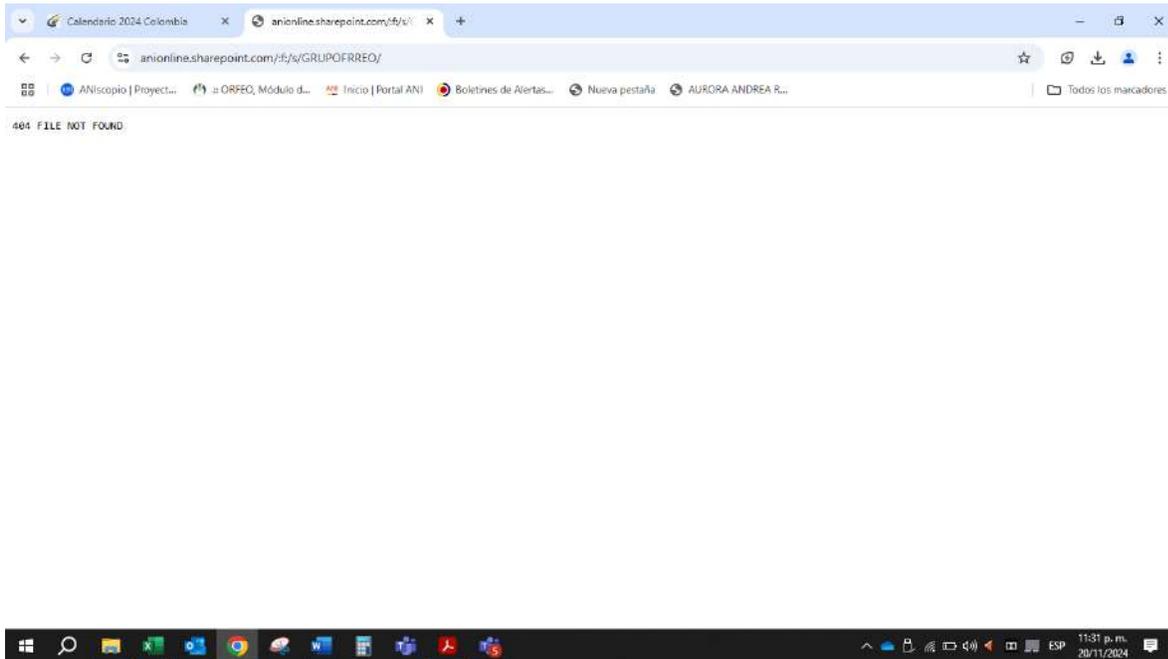
DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	US. ORIGEN	COMENTARIO
Vigencia de Jurisdicción	25-07-2024 14:48 PM	Forme Informado	OLGA ISABEL QUEVEDO BICKSON (VICE)	(CONCLUSO) Informada
Vigencia de Ejecución	15-07-2024 14:00 PM	Forme Informado	LADY KATHRINE SANDOVAL OSORIO VICE (E)	(SINDICALE) Oficio formalizado archivado
Vigencia de Radicación	15-07-2024 11:13 AM	Normal	OSCAR FERNANDO BOLANOS MUNOZ	Se dio trámite mediante Radicado 2024400784692
Vigencia de Océanos Corporativos	15-07-2024 11:41 AM	Actualización Radicado	MARIA JOSE CARRILLO BUITRAGO	Modificación tipo de radicado
Vigencia de Ejecución	15-07-2024 09:45 AM	Reorganización	RUBEN FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ (E)	Se hizo otro, envío para su revisión y gestión, gracias
Vigencia de Radicación	15-07-2024 09:38 AM	Reorganización	LADY KATHRINE SANDOVAL OSORIO VICE (E)	ing. para su conocimiento y firma pertinente
Oficio de Contratación	15-07-2024 09:48 AM	Reorganización	EDNA RODRIGUEZ VALENZUELA JIMENEZ (GERENTE)	para su revisión y trámite
ANA DE ARROYO Y COMPANEROS	15-07-2024 14:54 PM	Modificación Radicado	RATHALIA BALAJ HERRERA	Modificación Documento
ANA DE ARROYO Y COMPANEROS	15-07-2024 14:54 PM	Informar	RATHALIA BALAJ HERRERA	A. OBJETIVOS -
ANA DE ARROYO Y COMPANEROS	15-07-2024 14:53 PM	Actualización Radicado	RATHALIA BALAJ HERRERA	Modificación Documento
ANA DE ARROYO Y COMPANEROS	15-07-2024 14:53 PM	Informar	RATHALIA BALAJ HERRERA	A. FORMAL -
ANA DE ARROYO Y COMPANEROS	15-07-2024 14:53 PM	Modificación Radicado	RATHALIA BALAJ HERRERA	Modificación Documento
ANA DE ARROYO Y COMPANEROS	15-07-2024 14:53 PM	Informar	RATHALIA BALAJ HERRERA	A. SECCION 1 -
ANA DE ARROYO Y COMPANEROS	15-07-2024 14:53 PM	Radicalización	RATHALIA BALAJ HERRERA	

DATOS DE DATO

RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	USUARIO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE FOLIO	NO. FOLIO	OBSERVACIONES ANEXOS



SITUACIÓN OBSERVADA: RECOMENDACIÓN RELACIONADA A LOS ANEXOS REMITIDOS AL ENTE DE CONTROL



6. RADICADO PADRE No.: 20244090801522

RADICADO DE RESPUESTA No.: 20246040235291

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



Menú res_2138_2021 PQRS Y A... 2 2024400186913 RESP... 80661-0477 + Crear Iniciar sesión

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF [Prueba gratis](#)

d. ¿Cuanto es el valor pendiente de pago al día de hoy por el predio?

c. ¿Quién es el propietario al día de hoy del predio en mención?

d. ¿Cuál es el origen y la fuente de financiación de los recursos usados para el pago del bien inmueble en mención? Anexar como soporte Certificados de disponibilidad presupuestal y Registros Presupuestal.

3. ¿Cuál es el estado actual jurídico y técnico del proyecto? Justifique anexando documentación y/o actas.

Agradecemos el envío de lo solicitado dentro de los cinco (5) días, hábiles siguientes al recibo del presente al correo electrónico cgr@contraloria.gov.co citando para el efecto el código de la referencia, con el fin de facilitar su búsqueda en nuestros registros. Así mismo, quedamos atentos a cualquier inquietud o información al respecto al 3175606785.

Atentamente,

Rafael Ogliastrí Quijano
RAFAEL OGLIASTRÍ QUIJANO
 Gerente Departamental Santander
 Presidente Colegiatura

Revisado por: Mariela González de Ordoz - Profesional Universitario Participación Ciudadana
 Projectado por: Diego Mauricio Castro Muñoz - Profesional Universitario Participación Ciudadana

Archivo: TRD 80664-385-01 Acciones Constitucionales / Derechos de Petición

Camera 20 No. 33-36 • Código Postal 680006 • PBX 067 6521515
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bucaramanga, Colombia

Calendario 2024 Colombia Sistema de Gestión Documental

orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fecha=20241121_1732193530&PHPSESSID=190a156a96a113a0AREYES&krd=AREYES&swLog=1

ANIScopio | Proyecto... ORFEO, Módulo d... Inicio | Portal ANI Boletines de Alertas... Nueva pestaña AURORA ANDREA R... Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA ANI

DATOS DEL RADICADO No. 20244000801022 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 20227030148480010E

GENERACION DE DOCUMENTOS

SELECIONAR ACCIONES	RADICADO	TIPO	IMG	TRD	NUMERO (RQ)	SOLO LECTURA	CREADOR	DESCRIPCION	ANEXADO	NUMERADO	ACCION
<input checked="" type="checkbox"/>	3024584032394	ROSA	pdf	1		0	DEGO FERNANDO BELTRAN RINCON	PROYECTO VIAL ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	2024-07-09 09:39:39 AM		
<input checked="" type="checkbox"/>	202440100818220886	pdf				0	DEGO FERNANDO BELTRAN RINCON	OTROS SERVICIOS FISCALIA ZMS	2024-07-08 14:21:47 PM		Modificar
<input checked="" type="checkbox"/>	202403423021	Otro Documento	pdf	1		0	DEGO FERNANDO BELTRAN RINCON				

CARPETAS

- Exhibición
- Salidas
- Monitoreo
- Control
- Tramitación
- Subidos
- Proyectos
- Trámites
- Operaciones
- Información
- Reportes
- Administración
- Memoranda de entendimiento

RADICACION

FUNCIONALES

- Exhibición
- Comentarios
- Otros Ogliastris
- Reportes

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



DATOS DEL RADICADO No. 2024409804802 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 20227630140400013E

ESTADO ACTUAL	ARCHIVADO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO
ESTADO RADICADOR	NATHALIA NAJER INGUENA	DEPENDENCIA DE RADICACION	Area de Archivo Y Correspondencia

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	US. ORDEN	COMENTARIO
OT ANTONIA JUSTINO PRATER	11-06-2024 10:16 AM	Enviar informe	NAPHEL ANTONIO GONZ GONZALEZ AMARIS COFFE (NENA) ZORANADO 02 Informa	
Usapromotora de Planacion Manizá y Tolima	03-07-2024 15:24 PM	Enviar informe	MIGUEL CARO VARGAS (NDE)	(N/CARD) Informe
OT Eneida	09-07-2024 19:05 PM	Enviar	DIEGO FERNANDO DEL TRIN RAMON	Se de respuesta mediante oficio ANI 202406020331 dentro de las 15 horas establecidas en el reglamento.
OT Pradai	09-07-2024 19:05 PM	Enviar TRD	DIEGO FERNANDO DEL TRIN RAMON	*Servicio TRD-CONTRATO ACREDITADOS DE COMERCIO CON CARRETERA DE PETICION
Usapromotora de Deben COPALINO	04-07-2024 12:00 PM	Modificacion Radicado	LEITHY FERNANDA MEJNEZ ORTIZ	Modificacion Tipo de solicitud
OT Eneida	04-07-2024 08:19 AM	Respuestacion	NICOLAS PATRICIO JURIS JIMENEZ Contr Det	Para la contextualización, revisión y tramite correspondiente
Area De Archivo Y Correspondencia	03-07-2024 15:26 PM	Modificacion Radicado	NATHALIA NAJER INGUENA	Modificacion Documental
Area De Archivo Y Correspondencia	03-07-2024 15:26 PM	Enviar	NATHALIA NAJER INGUENA	A: PSICOLOGIA
Area De Archivo Y Correspondencia	03-07-2024 15:26 PM	Modificacion Radicado	NATHALIA NAJER INGUENA	MODIFICACION DOCUMENTAL
Area De Archivo Y Correspondencia	03-07-2024 15:26 PM	Enviar	NATHALIA NAJER INGUENA	A: FISCALIA
Area De Archivo Y Correspondencia	03-07-2024 15:26 PM	Modificacion Radicado	NATHALIA NAJER INGUENA	MODIFICACION DOCUMENTAL
Area De Archivo Y Correspondencia	03-07-2024 15:26 PM	Enviar	NATHALIA NAJER INGUENA	A: INCORPOR
Area De Archivo Y Correspondencia	03-07-2024 15:26 PM	Respuestacion	NATHALIA NAJER INGUENA	

Respuesta solicitud Oficio 2024EE0121476 - Mensaje (HTML) (solo lectura)

David Julian Salamanca Mojica
 Para Santiago Rocha, correspondenciasantander@contraloria.gov.co
 CC Edson Jhair Rico Carvajal, Lina Leidy Leal Diaz, Oficina de Control Interno, Aurora Andrea Reyes Saavedra

Rta_20246040235291.pdf (194 KB)
 12024409804802_00003.pdf (97 KB)

Respetado doctor Ogliastri, cordial saludo.

Con relacion al radicado del asunto, se remite respuesta con radicado de salida No. 20246040235291 del 09 de julio de 2024. Adicionalmente, se remite el anexo correspondiente.

Así mismo, se informa que la misma será entregada a través de nuestros canales digitales de archivo y correspondencia.

Cordialmente,

7. RADICADO PADRE No.: 2024409804802

Oficina Control Interno

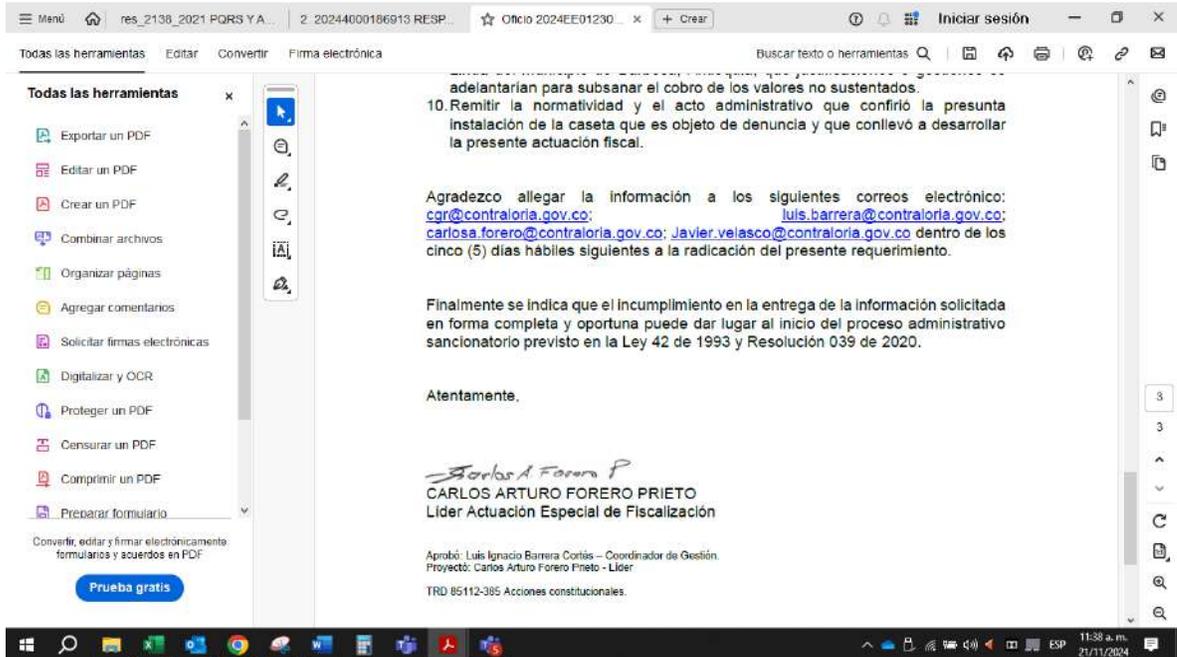
diciembre

Página 52



RADICADO DE RESPUESTA No.: 20243110239401

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



Calendario 2024 Colombia x Sistema de Gestión Documental x

orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fecha=20241121_1732193530&PHPSESSID=190e156e96e1130aAREYES&krd=AREYES&swLog=1

ANIScopio | Proyecto | ORFEO, Módulo de... Inicio | Portal ANI | Boletines de Alertas... Nueva pestaña | AURORA ANDREA R... Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA ANI

DATOS DEL RADICADO No 20244000804892 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 202350001404800552

INFORMACION GENERAL HISTORICO DOCUMENTOS EXPEDIENTES

GENERACION DE DOCUMENTOS

ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RADICADO	TIPO	IMP	TRD	TAMANO (KB)	VOLU LECTURA	CREADOR	DESCRIPCION	OMISSADO	NUMERO	ACCION		
202411020401		pdf	1	1	1	BRAYAN FELIPE OUTIERREZ VEGA						
202411020401	Oficio Coordinador	pdf	1	1	1	BRAYAN FELIPE OUTIERREZ VEGA						
20241110231491	DMC	pdf	1	1	1	BRAYAN FELIPE OUTIERREZ VEGA	Respuesta a la comunicacion 202411020401	2024-11-10 10:30 AM				

Calendario 2024 Colombia x Sistema de Gestión Documental x

orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fecha=20241121_1732193530&PHPSESSID=190e156e96e1130aAREYES&krd=AREYES&swLog=1

ANIScopio | Proyecto | ORFEO, Módulo de... Inicio | Portal ANI | Boletines de Alertas... Nueva pestaña | AURORA ANDREA R... Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA ANI

DATOS DEL RADICADO No 20244000804892 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 202350001404800552

INFORMACION GENERAL HISTORICO DOCUMENTOS EXPEDIENTES

HISTORICO

ESTADO ACTUAL	ARCHIVADO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO
ESTADO RADICADOR	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	DEPENDENCIA DE RADICACION	Atte de Archivo y Correspondencia

PLANO HISTORICO DEL DOCUMENTO

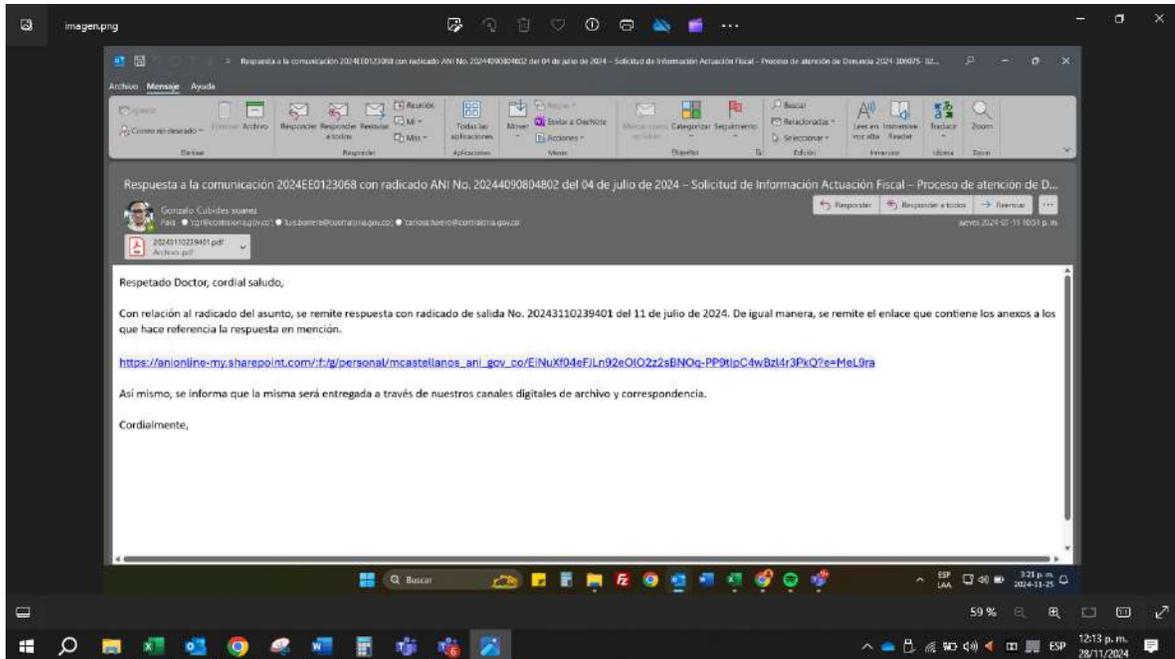
DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	USUARIO	COMENTARIO
Atte de Archivo y Correspondencia	10-07-2024 16:52 PM	Asignar	BRAYAN FELIPE OUTIERREZ VEGA	Requerimiento de traslado mediante comunicación No radicado ANI No. 202411020401. Los documentos se relacionan en la correspondencia del proyecto para trazabilidad y se archiva.
VIGILANCIA MANEJO OPERATIVO	10-07-2024 09:48 AM	Botar historico	LILIAN MERCEDES LAIZA PINEDO VICE (S)	(SINLAC) Botar archivo con Oficio 202411020401
Atte de Archivo y Correspondencia	10-07-2024 16:11 PM	Movimiento entre Carpetas	BRAYAN FELIPE OUTIERREZ VEGA	Movimiento entre carpetas
Atte de Archivo y Correspondencia	10-07-2024 11:50 AM	Reasignación	MARITZA LILIANA CA STELLANO V VELA	Per tener registro y archivar relacionando radicado de respuesta.
Vigilanciamanaje de Gestión Corporativa	08-07-2024 12:25 PM	Modificación Radicado	LIZETH FERRANDA MENDEZ ORTIZ	Modificación tipo de estados.
Atte de Archivo y Correspondencia	04-07-2024 18:32 PM	Reasignación	(LORALEE S CARDONA BOTOERO EJECUTIVE)	Para su conocimiento y trámite correspondiente
Atte de Archivo y Correspondencia	04-07-2024 16:38 AM	Modificación Radicado	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	Modificación Documento
Atte de Archivo y Correspondencia	04-07-2024 16:25 AM	Informar	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	A: LILIANA S -
Atte de Archivo y Correspondencia	04-07-2024 16:25 AM	Modificación Radicado	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	Modificación Documento
Atte de Archivo y Correspondencia	04-07-2024 16:25 AM	Informar	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	A: POLYANA -
Atte de Archivo y Correspondencia	04-07-2024 16:25 AM	Radicaliza	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	

DATOS DE FINANC

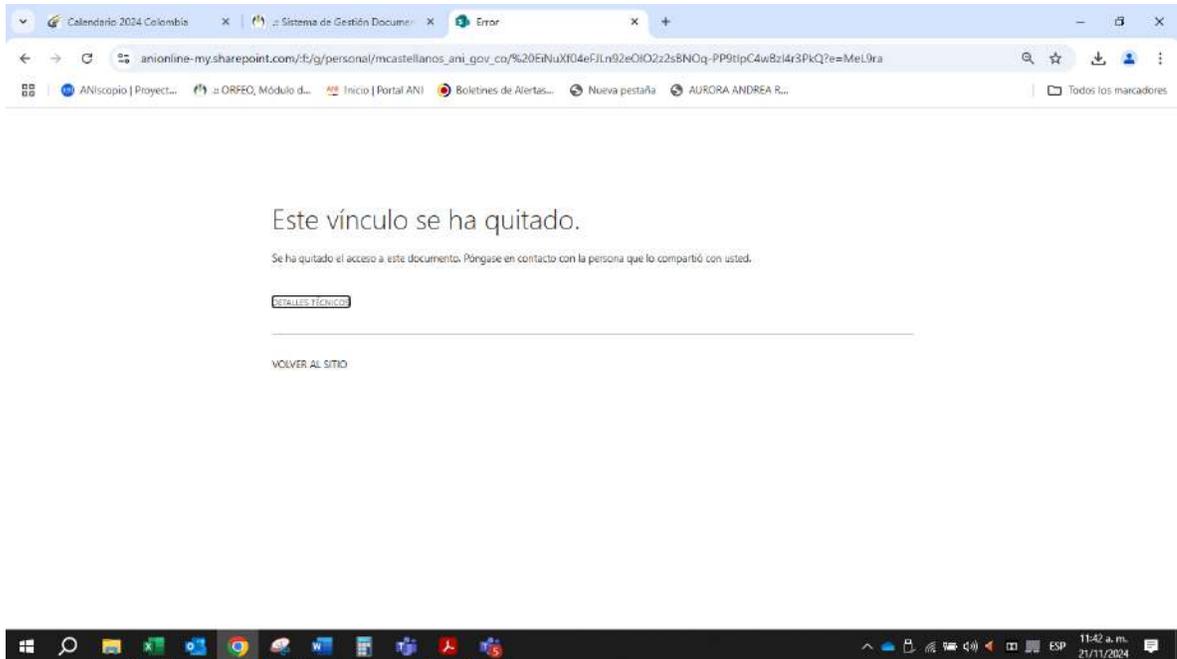
RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	DEBITANTE	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BOLE DE ENVIO	NO. PLANILLA	ORDENACIONES O USUARIOS ANEXO

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



SITUACIÓN OBSERVADA: RECOMENDACIÓN RELACIONADA A LOS ANEXOS REMITIDOS AL ENTE DE CONTROL



8. RADICADO PADRE No.: 20244090957822

RADICADO DE RESPUESTA No.: 20243060283901

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



Menú res_2138_2021 PQRS Y A... 2:20244600186913 RESP... Oficina ANI.pdf + Crear Iniciar sesión

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF [Prueba gratis](#)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto No. 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal y, la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 039 de 2020, por la cual se establecen las reglas para el ejercicio de la potestad sancionatoria fiscal al interior de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones.

La anterior información, debe ser remitida en un término no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación y enviada al correo electrónico: con@contraloria.gov.co con copia a los email: edison.cornea@contraloria.gov.co; juanc.valeros@contraloria.gov.co y jaura.nosa@contraloria.gov.co

Atentamente,

JUAN FERNANDO LOPEZ OCAMPO
Contralor Provincial de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República
Gerencia Colegiada Antioquia

Anexo: AN
Copia: NA
Procesado por: Juan Carlos Vargas (CGP)

Calendario 2024 Colombia Sistema de Gestión Documental

orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fecha=20241121_1732232131&PHPSESSID=190e156e96e113e0AREYES&krd=AREYES&swl.log=1

ANIScopio | Proyect... ORFEO, Módulo d... Inicio | Portal ANI Boletines de Alertas... Nueva pestaña AURORA ANDREA R... Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA ANI

DATOS DEL RADICADO No. 202440999-07322 PERTENECIENTE AL EXPECIENTE No. 20220300140460043E

INFORMACIÓN GENERAL HISTÓRICO DOCUMENTOS EXPEDIENTES

GENERACIÓN DE DOCUMENTOS

INFORMACIÓN GENERAL	HISTÓRICO	DOCUMENTOS	EXPEDIENTES							
✓	✓	✓	✓							
RADICADO	TIPO	IMG	TRD	SABURO (K)	SOLU LECTURA	CREADOR	DESCRIPCION	ANEXOS	NUMERADO	ACCION
2024300031501	Oficio	pdf	1	1	1	INGRID LORENA PATINO PUERTO				
2024300032901	Oficio	Docu	1	1	1	INGRID LORENA PATINO PUERTO				
2024300033001	Oficio	Docu	1	1	1	INGRID LORENA PATINO PUERTO				
2024300032901	Oficio	Docu	1	1	1	INGRID LORENA PATINO PUERTO				
2024300033001	Oficio	Docu	1	1	1	INGRID LORENA PATINO PUERTO				
2024300031501	Oficio	Docu	1	1	1	INGRID LORENA PATINO PUERTO	Trabajo Solicitad de Informes de Obra BMSA con 2024-08-13 10:39:00 AM			
3034400048792100603	Oficio	pdf	1	1	1	INGRID LORENA PATINO PUERTO	1. 2024600557022_oficio ANI 2024-08-13 11:17:12 PM			Modificar
30243000263591	Oficio	pdf	1	1	1	INGRID LORENA PATINO PUERTO	Boletín de Informes de Obra BMSA con medicion 2024-08-13 10:39:00 AM			
3034400048792100603	Oficio	pdf	1	1	1	INGRID LORENA PATINO PUERTO	4. 2024600557022_TRABAJADO AL INVAE 2024-08-13 11:48:03 PM			Modificar

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



DATOS DEL RADICADO No. 20244090957822 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 20220001464600416

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	U.S. ORIGEN	CONTENIDO
ANI Año Octubre 2	06-08-2024 16:16 PM	Archivar	INGRID LORENZO PATINO PUERTO	ATENDIDO MECANANTE RADICADO 2024030203901
ANI Año Octubre 2	06-08-2024 16:16 PM	Reasignacion	DIANA YOLINA GUTIERREZ REY GARIBAY	para su conocimiento y tramite correspondiente
ANI Año Octubre 4	06-08-2024 15:15 PM	Reasignacion	OLGORA MELI CARDONA BOTERO (SERENTE)	Proyecto RADICADO 1
ANI Año Octubre 7	06-08-2024 05:54 AM	Reasignacion	NEHA LUZ ANIELA BERRA OLIVEROS GERENTE	Por favor tramitar, gracias
VIGILANCIA DE CALIDAD Corporativa	06-08-2024 05:21 AM	Modificacion Radicado	SANTAGO CARUJALL DATING	Modificacion Tipo de solicitud.
ANI Año Octubre 7	06-08-2024 15:33 PM	Devolucion Radicador	JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ BELTRAN	Favor reasignar, el asunto no es de conocimiento del proyecto Arroyo Páramo Mantolaza
ANI Año Octubre 7	06-08-2024 15:33 PM	Reasignacion	NEHA LUZ ANIELA BERRA OLIVEROS GERENTE	Por favor tramitar, gracias.
ANI DE ASESORIA Y COLABORACION	06-08-2024 16:32 PM	Modificacion Radicado	JONATHAN EDUARDO JURJES GOMEZ	Modificacion Documento.
ANI DE ASESORIA Y COLABORACION	06-08-2024 16:34 PM	Informe	JONATHAN EDUARDO JURJES GOMEZ	A. POSIBLA.
ANI DE ASESORIA Y COLABORACION	06-08-2024 16:38 PM	Radicaion	JONATHAN EDUARDO JURJES GOMEZ	

Solicitud de información Oficio 80054 con radicado ANI No. 20244090957822 del 05 de agosto de 2024. Via Troncal del Café.

Respetado Doctor, cordial saludo,

Con relación al radicado del asunto, se remite respuesta con radicado de validación No. 20243060283901 del 13 de agosto de 2024 junto con su anexo.

Así mismo, se informa que la misma será entregada a través de nuestros canales digitales de archivo y correspondencia.

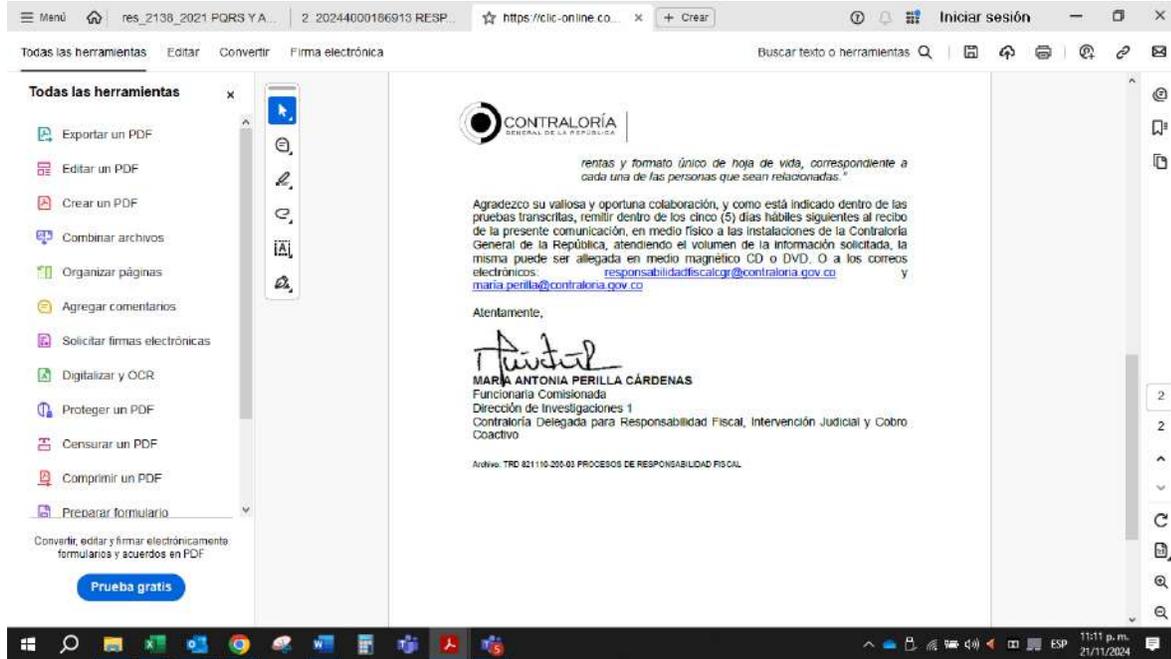
Cordialmente,

9. RADICADO PADRE No.: 20244090968342



RADICADO DE RESPUESTA No.: 20244030295091

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE EXTEMPORANEIDAD EN LA RESPUESTA Y EN EL ENVÍO AL ENTE DE CONTROL A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES





orfeo ANI AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA

DATOS DEL RADICADO No. 20244090958342 PERTENECIENTE AL EXPECIENTE No. 20244030170100001E

GENERACION DE DOCUMENTOS

RAZON SOCIAL	TIPO	IMP	TRM	TAMANO (KB)	ROL LECTURA	CREADOR	DESCRIPCION	FECHA	REVISADO	ACCION
20244030295041	Docx	pdf	1	5	5	HERNAN DAVID VARGAS MOLINA	Respuesta a su solicitud con radicado ANI No. 2024	2024-08-21 09:09:39 AM		
2024409109654210001	tp			5	5	HERNAN DAVID VARGAS MOLINA	Informe padre	2024-08-21 17:31:15 PM		Modificar

orfeo ANI AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA

DATOS DEL RADICADO No. 20244090958342 PERTENECIENTE AL EXPECIENTE No. 20244030170100001E

HISTORICO

DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO
USUARIO RADICADOR	NATHALIA NAJAR HIGUERA	DEPENDENCIA DE RADICACION	Atne De Arceño Y Compañeros

FLUJO HISTORICO DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	USUARIO	COMENTARIO
Unidad de Gestión Corporativa	01-01-2024 11:57 AM	Enviar documento	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE)	(GASALAZAR) Informo, se envió el GIJ pendiente para firma.
GIT de Tabaré Hurtado	25-08-2024 10:04 AM	Aceptar	HERNAN DAVID VARGAS MOLINA	se dio respuesta.
Unidad de Gestión Corporativa	05-08-2024 10:58 AM	Modificación Documento	SANTIAGO CARJUAL PATINO	Modificación Tipo de archivo
Unidad de Gestión Corporativa	05-08-2024 10:13 AM	Enviar	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE)	SI: SOLICITON - Encuesta De. Auditor, se envía para su conocimiento, revisión y trámite posterior, por favor dar respuesta de manera puntual.
GIT de Tabaré Hurtado	05-08-2024 09:38 AM	Reasignación	SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL COBO GIT	para el trámite
UNIDAD DE GESTIÓN Y COMPAGNERÍA	05-08-2024 09:31 AM	Modificación Documento	NATHALIA NAJAR HIGUERA	Modificación Documento
Unidad de Gestión y Compagnería	05-08-2024 09:31 AM	Enviar	NATHALIA NAJAR HIGUERA	A: (GASALAZAR)
UNIDAD DE GESTIÓN Y COMPAGNERÍA	05-08-2024 09:31 AM	Modificación Radicado	NATHALIA NAJAR HIGUERA	Modificación Documento
UNIDAD DE GESTIÓN Y COMPAGNERÍA	05-08-2024 09:31 AM	Enviar	NATHALIA NAJAR HIGUERA	A: (GASALAZAR)
UNIDAD DE GESTIÓN Y COMPAGNERÍA	05-08-2024 09:31 AM	Radicaion	NATHALIA NAJAR HIGUERA	A: (GASALAZAR)

DATOS DE ENVIO

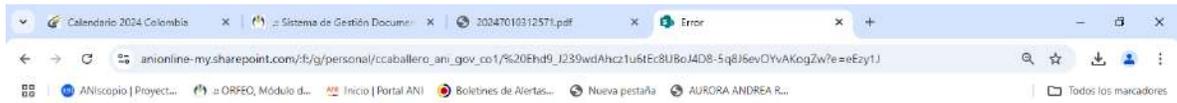
RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	DISTRIBUIDO	EJECUCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ENVIO	Nº PLANILLA	OBSERVACIONES O BESS DE MEJORA

10. RADICADO PADRE No.: 20244091079542

RADICADO DE RESPUESTA No.: 20247010312571



SITUACIÓN OBSERVADA: RECOMENDACIÓN RELACIONADA A LOS ANEXOS REMITIDOS AL ENTE DE CONTROL

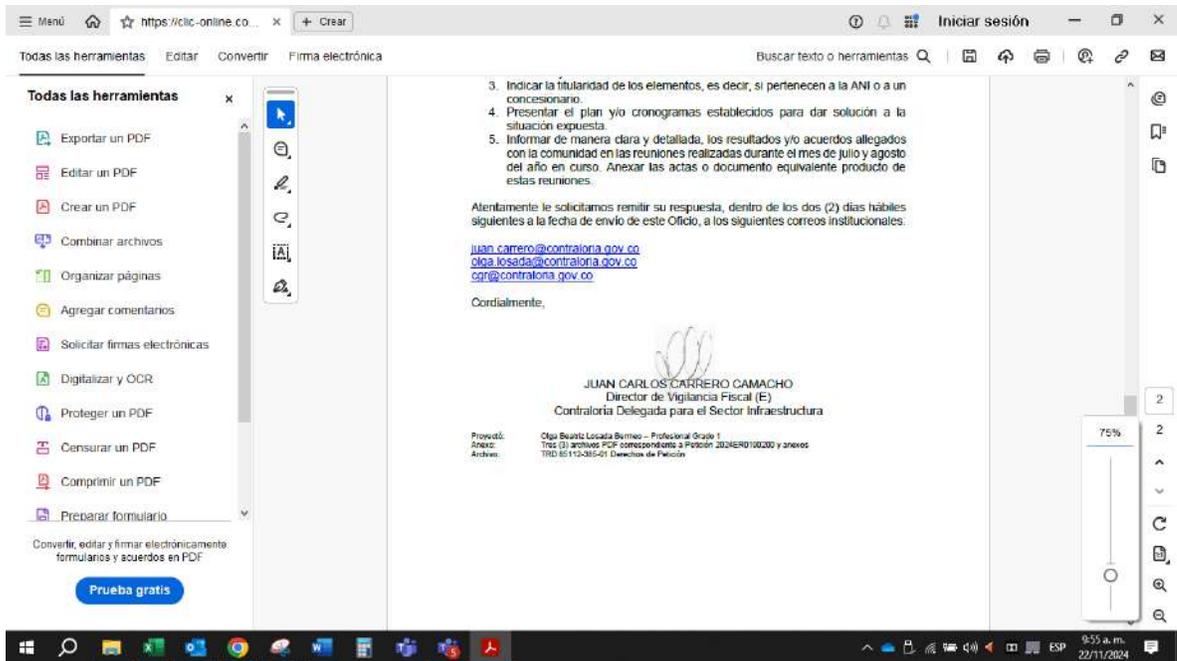




11. RADICADO PADRE No.: 20244091081272

RADICADO DE RESPUESTA No.: 20243070314091

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



Calendario 2024 Colombia x Sistema de Gestión Documental x

orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fecha=20241122_17322828178/PHPSESSID=190e156e96e1130AREYES&krd=AREYES&swLog=1

ANIScopio | Proyecto... | ORFEO, Módulo d... | Inicio | Portal ANI | Boletines de Alertas... | Nueva pestaña | AURORA ANDREA R... | Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES SAavedra ANI

DATOS DEL RADICADO No 2024409101272 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 2020000140690001E

INFORMACION GENERAL HISTORICO DOCUMENTOS EXPEDIENTES

GENERACION DE DOCUMENTOS

ACCIONES	RADICADO	TIPO	MC	TRC	TAMARO (MB)	SOLO LECTURA	CREADOR	DESCRIPCION	ARCHIVADO	MANEJADO	ACCION
<input checked="" type="checkbox"/>	2024307014001		pdf	0	0		HANBOLDY KATHERINE ARCO S LEWNE				
<input checked="" type="checkbox"/>	2024307014001	Ofi Destruido	pdf	0	0		HANBOLDY KATHERINE ARCO S LEWNE				
<input checked="" type="checkbox"/>	2024307014001	Ofi	pdf	0	0		HANBOLDY KATHERINE ARCO S LEWNE	Requerido Comunicación con No. 2024014000010	2024-04-06 10:03 AM		
<input checked="" type="checkbox"/>	202440910127200003	Ofi	pdf	0	0		HANBOLDY KATHERINE ARCO S LEWNE	Cuota de pago de 2024-04-01	2024-04-01 25:03 PM		Modificar

RADICACION FUNCIONALES

Estadísticas Consultas Otras Operaciones Reportes

9:56 a. m. 22/11/2024

Calendario 2024 Colombia x Sistema de Gestión Documental x

orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fecha=20241122_17322828178/PHPSESSID=190e156e96e1130AREYES&krd=AREYES&swLog=1

ANIScopio | Proyecto... | ORFEO, Módulo d... | Inicio | Portal ANI | Boletines de Alertas... | Nueva pestaña | AURORA ANDREA R... | Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES SAavedra ANI

DATOS DEL RADICADO No 2024409101272 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 2020000140690001E

INFORMACION GENERAL HISTORICO DOCUMENTOS EXPEDIENTES

HISTORICO

ESTADUS	ARCHIVADO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO
ESTADUS ACTUAL			
USUARIO RADICADOR	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	DEPENDENCIA DE RADICACION	Atas de Archivo y Correspondencia

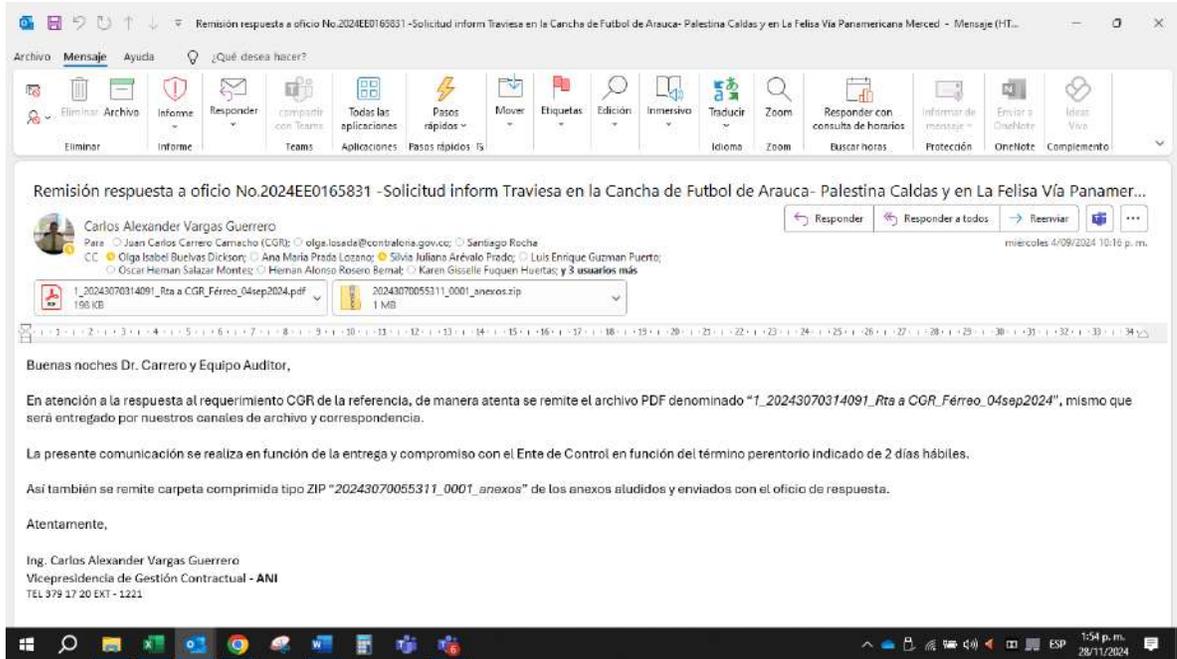
PLANO HISTORICO DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	US. ORIGEN	COMENTARIO
GIT FARM	20-01-2024 10:30 PM	Asignar	HANBOLDY KATHERINE ARCO S LEWNE	Se envió el mensaje por la computadora para el registro a la ANI y se dio trámite con radicado ANI 20240202014001.
GIT FARM	04-01-2024 14:48 PM	Reasignación	KAREN GISELLE PUGUES MONTES	Se envió msg. Nathalia, para que me informe.
GIT FARM	23-01-2024 11:46 AM	Reasignación	OSCAR HERMAN BALAZAR MONTE E GERENTE	PA y gestión
Genelia Carrero 7	20-01-2024 11:30 AM	Reasignación	HELA LOZ ANGELA BERRA OLIVEROS GERENTE	Por favor transferir gastos.
Unipresidencia de Gestión Corporativa	03-01-2024 08:46 AM	Modificación Radicado	LIZETH FERNANDA MENDEZ ORTIZ	Modificación tipo de estatuto.
Unipresidencia Ejecutiva	02-01-2024 08:47 AM	Crear Informes	JUAN JOSE OYIELA SOLER UDE	(CÓPIA) Informes Informes: Lo prometo si profieren encargos.
Área de Archivo y Correspondencia	02-01-2024 05:30 PM	Modificación Radicado	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	Modificación Documento.
Área de Archivo y Correspondencia	02-01-2024 18:23 PM	Informe	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	A. JOYUELA.
Área de Archivo y Correspondencia	02-01-2024 18:23 PM	Modificación Radicado	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	Modificación Documento.
Área de Archivo y Correspondencia	02-01-2024 16:38 PM	Informe	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	A. JOYUELA.
Área de Archivo y Correspondencia	02-01-2024 16:27 PM	Modificación	NATHALIA NAJAZ HIGUERA	

DATOS DE FIN

RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	DESCRIPCION	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BOLETA ENVIADA	NO. PLANILLA	ORDENACIONES O USUARIOS ANEXOS

9:56 a. m. 22/11/2024



12. RADICADO PADRE No.: 20244091222982

RADICADO DE RESPUESTA No.: 20243060360551

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE GUARDA DE TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -ORFEO- ENLACE DEL SOPORTE DE ENVÍO OPORTUNO DE LA RESPUESTA AL ENTE DE CONTROL.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



acciones que se han adelantado para la reparación del semáforo en esa intersección.

Se solicita que su respuesta sea remitida en forma digital con los correspondientes soportes documentales, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al envío por correo electrónico de la presente comunicación, a través del correo electrónico institucional cg@contralora.gov.co, con copia a sebastian.carbono@contralora.gov.co y diego.durante@contralora.gov.co.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CARRERO CAMACHO
Director de Vigilancia Fiscal (E)
Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

Preparado por: Diego A. Durante Villalongo
Revisado por: Sebastián Carbono Blanco
Archivo: TRD-8012-380-01 Documentos de Petición

IMPORTANTE: La información contenida debe ser registrada en los sistemas de información de la CGR. Si se recibe electrónicamente, se solicita entrar en contacto y avisar a la siguiente dirección cg@contralora.gov.co, de manera que se genere un acceso de recibidos que incluya el número de recibido de la comunicación y la fecha y hora en la que fue recibida por la CGR.

RADICADO	TIPO	BR	TRD	TAMAJRO (Kb)	HOJA LECTURA	CREADOR	DESCRIPCION	FECHA
202403090601	Oficio	pdf	8	8	JUAN DIEGO RIANO FORERO 1			
202403090601	Otro Documento	pdf	8	8	JUAN DIEGO RIANO FORERO 1			
202403090601	Otro Documento	pdf	8	8	JUAN DIEGO RIANO FORERO 1			
2024300300051	Oficio	pdf	8	8	JUAN DIEGO RIANO FORERO 1	Respuesta a la comunicación 23/NOV/2023 del...		2024-10-01 09:00:00 AM

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



ORFEO AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA ANI

DATOS DEL RADICADO No. 20244091222982 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 202450001404900002

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	U.S. ORIGEN	COMENTARIO
ANAO Cartagena 2	07-10-2024 10:36 AM	Aceptar	JUAN DIEGO PUNZO PONERO 1	Se dio respuesta a Contratación con Radicado ANI No. 2024360000951 por tanto se archiva
Vicepresidencia Ejecutiva	04-10-2024 08:18 AM	Enviar Respuesta	JUAN JOSE OYUELA SOLER VICE	JOYUELA JORGE INSTITUTO LO SUMARIA DE PROPOSITOS ENCARGADO.
Compañía General de Suministro y Construcción	05-10-2024 10:48 AM	Modificación Documento	SANTAGO CARUJAL PATINO	Modificación tipo de solicitud.
ANAO Cartagena 2	05-10-2024 08:55 AM	Reasignación	ALVARO BOGOTTA CASTAÑO	Responder a la Contratación según lo conversado
ANAO Cartagena 2	02-10-2024 11:39 AM	Reasignación	DANA YOLIMA GUTIERREZ REY GARZA	Dato de consentimiento y destino correspondiente
ANAO de Antioquia y Correspondencia	02-10-2024 10:55 AM	Modificación Documento	NATHALIA NAJAR HIGUERA	Modificación Documento.
ANAO de Antioquia y Correspondencia	02-10-2024 10:55 AM	Informar	NATHALIA NAJAR HIGUERA	A: JOYUELA -
ANAO de Antioquia y Correspondencia	02-10-2024 10:55 AM	Modificación Documento	NATHALIA NAJAR HIGUERA	Modificación Documento.
ANAO de Antioquia y Correspondencia	02-10-2024 10:55 AM	Informar	NATHALIA NAJAR HIGUERA	A: POSIBLA -
ANAO de Antioquia y Correspondencia	05-10-2024 10:16 AM	Radicaliza	NATHALIA NAJAR HIGUERA	

RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	Destinatario	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ENVIO	No. PLANILLA	OS ENTREGADORES O DEBITO DE JERARQUIA

Respuesta a su comunicación 2024E0191101 con radicado ANI No. 20244091222982 del 2 de octubre de 2024 - solicitud de información convenio 007 de 2017 - Mensaje HTML

Respuesta a su comunicación 2024E0191101 con radicado ANI No. 20244091222982 del 2 de octubre de 2024 - solicitud de información convenio 007 de 2017.

Respetado Doctor, cordial saludo,

Con relación al radicado del asunto, se remite respuesta con radicado de salida No. 20243600360551 del 07 de octubre de 2024. De igual manera, se remite el enlace que contiene los anexos a los que hace referencia la respuesta en mención.

https://anionline-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/abogoya_ani_gov_co/E1D7sDeabpU-BYYvHTu8Sc1TncAtmjL-s9AmuySg2e-s2q3EL

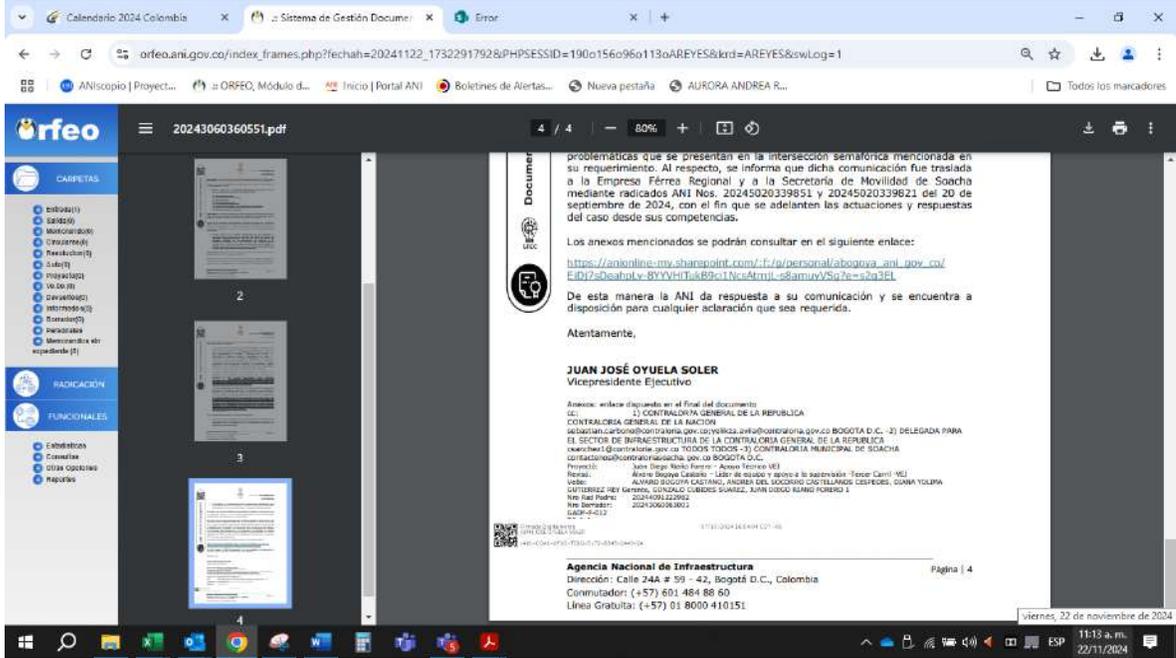
Así mismo, se informa que la misma será entregada a través de nuestros canales digitales de archivo y correspondencia.

Cordialmente,

SITUACIÓN OBSERVADA: RECOMENDACIÓN RELACIONADA A LOS ANEXOS REMITIDOS AL ENTE DE CONTROL



Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



Este vínculo se ha quitado.

Se ha quitado el acceso a este documento. Póngase en contacto con la persona que lo compartió con usted.

DETALLES TÉCNICO

VOLVER AL SITIO

13. RADICADO PADRE No.: 20244090942592



RADICADO DE RESPUESTA No.: 20242000298501

SITUACIÓN OBSERVADA: CRITERIO DE EXTEMPORANEIDAD EN EL ENVÍO AL ENTE DE CONTROL A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES

The screenshot shows an Outlook email and the ANI ORFEO system interface. The email is titled "RV: Solicitud de información Exp D-2024-3631593 (Oficio No. 1397)" and is from "Buzón Judicial". The email content includes the following text:

d) Copia del manual de contratación vigente para 2023.

2.2. Previo acceso al SECOP II, 5 descargar la información que contiene el expediente contractual objeto de indagación.

2.3. Previo acceso a la página oficial de la Sociedad Colombiana de IngenierosS, obtener copia de los Estatutos de la entidad.

Dicha documentación deberá ser remitida dentro de los diez (10) días hábiles para que dé respuesta a lo requerido y se le solicitará que entregue la información preferiblemente en medio magnético y en formato PDF (validando que la información efectivamente haya quedado grabada en el CD/DVD/USB o registrada en cualquier aplicativo o carpeta digital subida en la nube como por ejemplo ONEDRIVE; GOOGLE CLOUD, con el suministro de permisos de acceso o por correo electrónico y sin caducidad para los archivos).

Asimismo, se les indica que en el evento que el asunto no sea de su competencia, de manera inmediata lo traslade a la dependencia respectiva que, conforme a sus funciones, le corresponda atenderlo y, en todo caso el termino no se extenderá o ampliará, es decir, se mantiene el plazo fijado inicialmente en la solicitud enviada por esta delegada, traslado que deberán informar de inmediato a este despacho

la información requerida, deberá enviarse a la **CARRERA 5 No. 15-80 Piso 11** de Bogotá o al correo jmartinez@procuraduria.gov.co

The ORFEO system interface shows the "DATOS DEL RADICADO No 20244000942092 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 20242000170100002E". The "GENERACION DE DOCUMENTOS" table is as follows:

ACCIONES	RADICADO	TIPO	MS	TRD	TAMÑO (KB)	ROL DE LECTURA	CREADOR	DESCRIPCION	EMISSO	REEMPLAZO	ACCION
✓	2024400094209200003	PDF			16,38	S	OSCAR FERNANDO BOLANOS MUNOZ	SUBSIDIO DE PUNTOS 41 PUNTO 009 ANI No. 2040000	2004-01-15 22:18:41 PM		Modificar

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de seguimiento a la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.



Calendario 2024 Colombia x Sistema de Gestión Documental x Error

orfeo.ani.gov.co/index_frames.php?fecha=20241122_1732291792&PHPSESSID=190e156e96e113eAREYES&krd=AREYES&swLog=1

Inicio | Portal ANI | Boletines de Alertas... | Nueva pestaña | AURORA ANDREA R... | Todos los marcadores

orfeo AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA ANI

DATOS DEL RADICADO No. 20244060942592 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 2024200170190002E

INFORMACION GENERAL HISTÓRICO DOCUMENTOS EXPEDIENTES

USUARIO ACTUAL	ARCHIVADO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVADO
USUARIO RADICADOR	BATHALJA NAJAR HOUEDA	DEPENDENCIA DE RADICADOR	Año De Archivo y Correspondencia

FLUJO HISTÓRICO DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	U.S. ORIGEN	COMENTARIO
Vigencia de la Estrategia Corporativa	27-05-2024 11:53 AM	Enviar Radicado	LADY KATHERINE SANDOVAL CHACON VICE (E)	EL SANDOVAL Y BATHALJA
Vigencia de la Estrategia Corporativa	25-05-2024 14:21 PM	Enviar Radicado	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRERA (VICE)	(GA SALAZAR) Revisado, se envió a GI para revisión.
Vigencia de la Estrategia Corporativa	25-05-2024 05:37 PM	Asignar	OSCAR FERNANDO BOLAÑOS BUNGE	Se le asigna el Mandato Orto 202403656801
Vigencia de la Estrategia Corporativa	24-05-2024 05:54 AM	Asignar	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRERA (VICE)	A: BPPACHON - Buen día Dr. Borrón, se me ha para su conocimiento, revisión y trámite pertinente.
Vigencia de la Estrategia Corporativa	09-05-2024 11:13 AM	Modificación Radicado	SANTIAGO CAROJALL RATING	Modificación tipo de estado.
Vigencia de la Estrategia Corporativa	05-05-2024 08:32 AM	Reasignación	LUIS EDUARDO APOSTA MEDINA VICE	ing. para su conocimiento y fase pertinente.
Año De Archivo y Correspondencia	21-05-2024 14:47 PM	Reasignación	ELEFANY VIVIANA CASTILLO MELBA	CAMBIO DE PERFIL POR SOLICITUD A solicitud de la dependencia.
Vigencia de la Estrategia Corporativa	01-05-2024 14:44 PM	Reasignación	LADY KATHERINE SANDOVAL CHACON VICE (E)	A solicitud de la dependencia.
Año De Archivo y Correspondencia	21-05-2024 12:19 PM	Modificación Radicado	NATHALIA NAJAR HIGUERA	Modificación Documento.
Año De Archivo y Correspondencia	01-05-2024 12:18 PM	Asignar	NATHALIA NAJAR HIGUERA	A: GOSALAZARI -
Año De Archivo y Correspondencia	01-05-2024 10:10 PM	Radicalizar	NATHALIA NAJAR HIGUERA	

DATOS DE FLUJO

RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	DIAGRAMA	EMISOR	DEPARTAMENTO	NUMERO	TIPO DE ENVÍO	NO. PLANILLA	OBSERVACIONES O USUARIO ANTERIOR
----------	-------------	-------	----------	--------	--------------	--------	---------------	--------------	----------------------------------

Windows taskbar: 1:57 p. m. 22/11/2024